

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN N° 14/2025 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 14/2025 Ordinaria.

En Mejillones el lunes 07 de abril del 2025, siendo las 10:30 horas, se llevó a efecto la sesión N° 14/2025 Ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la comuna, actuó como Ministro de Fe Señor Samuel Hidalgo, Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Elsie Biaggini Gómez.
Señor Manuel Monardes Rojas.
Señor José Barraza Mulven.
Señora María Cabello Gutiérrez.
Señora Liza Sapiain Sapiain.
Señor Enrique Estrada Oñate.

Invitados I.M.M:

- Sr. Aaron Oliveros V., Jefe D.O.M.
- Sr. Edson Ledesma G., Jefe D.A.E.M.
- Sr. Claudio Mera T., Director Control Interno
- Sr. Christian Rojas R., Director Seguridad pública
- Srta. Catherine Campos H., Jefatura Mercado Público SECPLAC
- Sr. Fernando Campos., Director DIMAO
- Sr. Juan Campos A., Asesor Jurídico
- Srta. Nathalia Ledezma L., Asesora Jurídica
- Sra. Tatiana Cortes M., Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M.
- Sra. Virginia Funes P., RRPP
- Sr. Felipe Cortez V., Periodista I.M.M. – Sr. Marco Jofre G.,
Informática produccióntv@mejillones.cl y prensa@mejillones.cl

Secretario Municipal



PUNTO A TRATAR:

- 1.- Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, del mes de marzo 2025.
- 2.- Informar y solicitar autorización de contrato de arriendo de inmueble ubicado en Blanco Encalada N°090, destinado al funcionamiento del Aula Hospitalaria.
- 3.- Aprobar contratos correspondientes a las siguientes licitaciones públicas:
 - 3.1 Adquisición vehículos para reforzar el aseo municipal, ID 812799-6-LR25
 - 3.2 Servicio instalación de señaléticas viales, comuna de Mejillones ID 812799-22-LE25
- 4.- Autorización de propuesta de acuerdo a la siguiente causa:
“Huerta con fundación Cultural de Mejillones, Rit C-8-2023, seguida ante Juzgado de Cobranza Laboral de Mejillones”

PRIMER PUNTO

- Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, del mes de marzo 2025.

Concejala Elsie Biaggini; quiero solicitarle al Presidente que, si se pueden especificar un poco más los informes, ya que quedan interrogantes en ciertas compras y adjudicaciones, como ejemplo, se hace compra de reloj pulsera de varón para funcionarios horario por un valor de \$392.000 pesos. ¿Quién es el beneficiario? ¿Por qué se hace la compra, debido a qué problemática? Se compran calendarios de escritorio personalizados para DAEM ¿Por qué se invierte en eso? Bueno que den la especificación ¿Por qué se compraron? A lo mejor era una premiación y no se sabe por qué versus las quejas y los imprevistos que tenemos en los colegios. Un ejemplo doméstico, los baños de Juan José Latorre y de otro colegio no tienen extractor de aire. Tenemos profesores que vienen desde Antofagasta y no pueden hacer sus necesidades solamente en la primera etapa, como se puede decir...es simplemente que ahora lleguen con más especificaciones, porque para mí... personal... Siento que como que no es una prioridad teniendo tantas falencias en nuestras imperfecciones y nuestros colegios. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** por eso, le van a dar las explicaciones después...**Concejala Elsie Biaggini;** que por favor que lleguen con más especificación. Que se pueda ver por favor que lleguen los informes un poquito más especificados. También hay cursos de capacitación de estrategias, no se saben quiénes son los beneficiarios, dónde va a ser el lugar, en qué tiempo. Por favor, alcalde. Igual que en los otros informes de adjudicación, fui a la oficina, pero no encontré. No sé si fue un error de digitación... Se aprobó el contrato de áreas verdes a la empresa Doble M, pero en el informe viene adjudicado Núcleo Paisajismo. Entonces yo no sé si se cambió o hubo un error de digitación, me acerqué a la oficina, pero no encontré a la profesional, pero me explicó la abogada que puede haber sido un error de digitación entonces para que ese tipo de aclaraciones se hagan como esto se sube a la transparencia las personas que ven los Concejos asumen que se apruebe un contrato a nombre de una empresa y en transparencia aparece otra. Eso alcalde.

Concejal José Barraza; yo sobre ese mismo punto alcalde, creo que es tremendamente importante lo que se comenta. Sobre todo, en educación, la gran cantidad de compras que se realizan. Lamentablemente no las podemos contar acá lo que se está comprando para los colegios, yo no lo imprimí porque de verdad que sería un gasto tremendo en hojas hacerlo.



Pero sí es importante también recalcar la cantidad de insumos que se está comprando para educación. De hecho, estaba recalcando ahí hay compras desde 6-9 millones de pesos, con respecto a esto, yo creo que sería bueno también en su minuto esas compras precisarlas entendiendo que hay mucha preocupación por parte de padres apoderados con respecto a los insumos que se necesitan. Y aparecen allí en ese informe las compras que están realizando, así que yo creo que es importante. Quizás también el DAEM las pueda también mostrar o quizá no sea a través de los medios las compras que se están haciendo con respecto a los colegios que me parecieron sumamente interesantes e importantes, sobre todo en su monto. Eso.

CUARTO PUNTO

- Autorización de propuesta de acuerdo a la siguiente causa: “Huerta con fundación Cultural de Mejillones, Rit C-8-2023.

Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; muy buenos días, Concejo. Como una manera previa al orden establecido en la situación de Concejo solicito, si es que lo tienen a bien, podrán alterar en dicho orden y poder comenzar con el número cuatro, a continuación, toda vez que quien les habla, cuya una audiencia que va al mediodía, porque si lo tienen a bien, se lo agradecería para poder tocar el punto...

- Concejales están de acuerdo

Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; entonces el punto número cuatro, como lo dice en referencia a su elemento deja de ir de una actualización o no, a una propuesta en un acuerdo en relación a un acuerdo en la causa denominada Huerta/Fundación Cultural de Mejillones, cuyo RIT es el número C8-2023, que actualmente seguía ante el Tribunal de Cobranza Laboral de Mejillones. Primero quiero hacer presente, quiero agradecer también a la voluntad que ha existido el día con esta fecha respecto tanto de las personas que forman parte de esta causa como al mismo tiempo de su abogado, don Jorge Meneses, quienes hoy día han manifestado su interés en dar término a esta causa. Sobre la base de no continuar obviamente este proceso y permitimos de esta forma ambas partes zanjar este litigio sobre la base del acuerdo que consiste en el pago de la última liquidación devengada en esta causa. Y que, para efectos de conocimiento, el día viernes se sostuvo alcalde una mesa de trabajo relativa a esta materia y tal como como se pudo advertir en tal oportunidad se tuvo el espacio de tiempo suficiente para explicarle a los concejales el tenor de este acuerdo y que consistía y, además, poder salvaguardar todas las consultas o inquietudes que se pudiesen generar a propósito de lo mismo. Para no ahondar mayormente en dicha mesa de trabajo el acuerdo consiste en lo siguiente, consiste en que el día 3 de marzo el Tribunal de Cobranza Laboral fija un monto equivalente a \$279.610.710 respecto de los cuales se descontó lo que ya se había pagado en esta causa, respecto de 3 personas, por lo tanto, lo que resta hoy día por pagar habiéndose hecho los descuentos respectivos da un resultado que consiste en la suma exacta de \$213.102.404. Esta es la propuesta para dar término a esta causa por 8 personas. Estas 8 personas son de la antigua Fundación Cultural de Mejillones. Esa es una causa que tiene una larga data. Respecto de la cual ha habido un sin número de intentos de poder dar de baja esta causa. Pero hasta el día de hoy esa es la propuesta. Esta propuesta, así también como



lo hice saber en el correo, implica la satisfacción completa y absoluta de parte de las personas que son representadas por don Jorge Meneses y a su vez, el pago, a diferencia de lo que ocurrió anteriormente va a estar sujeto, va a estar supeditado a que el Tribunal tenga por aprobado este acuerdo y una vez que eso ocurra se va a proceder al pago respectivo. Finalmente, con anterioridad al presente Concejo les entrega a todos, a cada uno de ustedes, el certificado de disponibilidad presupuestaria que da cuenta de que hoy día existen los fondos para poder dar una solución a esta problemática que ya como ustedes pueden advertir, va a cumplir casi 4 años desde su inicio. En consecuencia, esa es la propuesta, este es un pago único que engloba y comprende todas las prestaciones adeudadas. En consecuencia, si hoy día media de parte de ustedes es la aprobación, esta causa ya no tendría otro final, sino es el término de la misma.

Concejala Elsie Biaggini; yo alcalde quería argumentar sobre la causa que tiene origen en la sentencia firme y ejecutoriada una causa iniciada contra la municipalidad. En un sentido de cobranza del Tribunal Previsional, es en donde se encuentra actualmente la causa aprox. \$214 millones, la deuda inicial cercana era de \$65 millones considerando que la sentencia primitiva de primera instancia fue dictada en junio del año 2022, lo que permitía un pago muy inferior a lo que se está hablando hoy en día. Si bien es cierto, tiene altas de cosas que pasaron en el proceso desde que se inició. Aquí hubo una votación en donde se aprobó estando la causa suspendida, por qué lo digo porque en su momento fue enjuiciada. No es que me hayan enviado a un tribunal, pero sí se trató de ignorante y de muchas cosas más, porque uno en este mundo está expuesto, pero quiero que quede claro que hay que considerar que han transcurrido 8 meses, por ende, aplicar la nulidad de despido, el incremento y considerable monto de la deuda que advirtió la Corte en Antofagasta, que confirmó una sentencia en febrero del 2023 en consecuencia estaba existiendo una causa que estaba suspendida. Y, sin embargo, se aprobaron hechos que en el proceso el abogado nos dijo que es lo que había sucedido con el abogado defensor de las personas y en como digo, en ese momento se ordenó la suspensión del procedimiento, pronunciándose en junio del año siguiente y rechazando el requerimiento, vale decir, solo entre esos períodos, por esperar sentencia de tribunales superiores, la municipalidad fue condenada a 17 meses más de remuneraciones a los trabajadores. Sin considerar el tiempo donde había sido pasivo el actuar municipal. De lo anterior, es importante establecer responsabilidades administrativas, alcalde. Y para que quede claro en su momento, cuando rechacé, era previsto y dicho por un tribunal que esta causa estaba suspendida. Quiere decir que mi votación no fue errónea para las personas que encontraron que mi actuar no era el procedente. Así que en base a esta necesidad y que en su momento se dijo que esto iba a ser una bolita de nieve, iba a dañar enormemente el arca municipal. También es importante que se establezcan las responsabilidades administrativas, como le digo, pero para que esto se termine y ya no siga dañando el arca de nuestra municipalidad, voy a aprobar alcalde.

Concejal Manuel Monardes; buenos días, bueno, también hay que aclarar dentro del mismo punto que esto se alargó, valga la redundancia. Se alargó esto porque algunas personas habían dejado la AFP, no correspondía a la AFP que estaban la ISAPRE que estaban entonces. El equipo jurídico también hizo un trabajo que lo explicaron el día viernes en la mesa de trabajo, que tenía que andar preguntando si pagaban acá, no nos los vamos a recibir el pago porque

ya no pertenecían a ese AFP, porque ya no se no pertenecían a ese Fondo de Salud. Entonces hubo que esto también alarga el proceso, porque a quién le pagas. Porque si yo le entrego la plata a un fondo de salud y ese fondo de salud no es el que corresponde a la persona que estaba trabajando y le descontaban de ahí ¿Dónde van esos fondos? Pues entonces no solamente que, porque el municipio quiso alargar esto, también hay que dar cuenta de cómo son los procesos afuera del municipio y a quien les tiene que llegar los recursos como corresponde; el tema de la AFP y los fondos de salud. Los antecedentes fueron bien expuestos alcalde el día viernes en la mesa de trabajo junto al abogado Juan Antonio y con Emanuel que el otro abogado que estaba también en los temas judiciales. Así que yo apruebo alcalde.

Concejala Liza Sapiain; bueno, hemos tenido una mesa de trabajo con los dos abogados, la causa Huerta/Fundación Cultural. Esta causa está extendida desde hace 3 años, lo cual me parece una brutalidad el tiempo que se alargó y efectivamente fue por no pertenecer a dichos fondos de salud, entonces obviamente esto tuvo que extenderse y por ende también el monto también tuvo que subir. Hasta lo que hemos llegado hoy a \$213 millones de pesos. Y sí, obviamente hay que aprobar el día de hoy porque si no esto va a seguir. Es una ola que va a seguir creciendo y va a seguir aumentando el monto en dinero. Así que sí, efectivamente yo apruebo, alcalde.

Concejal Enrique Estrada; muy buenos días a todos, bueno, por lo que trabajamos el día viernes, que lo explico a los abogados con respecto a esto. Yo soy un concejal nuevo que no estaba en esa instancia, pero por el hecho de que las cosas y lo que han dicho mis compañeros de trabajo y para que no se aumente más la deuda de este municipio, yo apruebo.

Concejala María Cabello; así como han dicho todos los concejales, el día viernes tuvimos una mesa buena, extensa y nos sacó de hartas dudas. Apreciaciones que teníamos todos, a lo mejor de repente, mala información, pero sí dejar claro que los abogados nos sacaron de esas dudas, entonces efectivamente incrementó, pero por otro tema ajeno a los abogados, así que sí, apruebo alcalde.

Concejal José Barraza; si alcalde, bueno, trabajado como ya lo comentaban los colegas en las mesas de trabajo que sostuvimos con los dos asesores jurídicos. De verdad que había mucha información y solo de uno de los archivos que nos envió son más de 500 páginas, más o menos. De verdad que la información es bastante grande. La cual obviamente se pueda depurar, revisar y otra también con términos legales que obviamente tienen que responder ellos. En la mesa de trabajo yo hacía justamente mención, si ustedes se recordarán a la responsabilidad administrativa ¿Con respecto a qué? Y dentro de todo esto, a mí lo único que me queda como duda, alcalde, es con respecto a lo que paso a leer respecto a las cotizaciones, como esta parte no tiene la propiedad de las mismas, así como tampoco la destinación activa para su cobro, aquello quedaría en manos de las instituciones respectivas si quieren insistir en ella, esto es lo único que me preocupa. Lo demás, ya quedó sumamente claro y, de hecho, después volví a conversar con el abogado de otra duda que tenía y también me la dejó muy claramente. Y con respecto a eso, apruebo. Y ojalá alguien que conozca al abogado pueda referirse con respecto a la lectura que yo le di el correo que entregó la contraparte.





Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; yo voy a terminar la votación. Yo también quiero ante las cámaras también aprobar. Pero créame, a 4 años seguimos con temas pendientes de la administración anterior, no este son muchos más. Quizás a algunas personas les gustará o no les gustará. Pero tenemos que asumir, no se olviden que la administración anterior a un caso se le pagó casi \$100 millones de pesos, entonces no estamos justificando. Esta cosa es de 2, un demandante y una persona que defiende y si no hay acuerdo esto se dilata y si faltan cosas no es lo que nosotros apreciamos, muchas veces quisiéramos, no dañar las arcas. Por ende, una asesoría jurídica. Y nosotros... qué triste administrar casi 4 años y todavía tener tantas cosas pendientes de la administración anterior. Y estas costas hay que cargarla a la demanda general, que la tienen que hacerla al final, porque ellos tendrán que rendir como están rindiendo todos los alcaldes en Chile, por todas las cosas ilegales que se hicieron o mal bien o mal que se hicieron, así que yo también apruebo y ahora Juan puede dar la explicación.

Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; gracias y contestando la pregunta del concejal Barraza. Claro el contenido del correo guarda relación con la propiedad de estas cotizaciones, que quién legalmente está obligado a recibir estas finalmente y canalizar en su respectiva cuenta de capitalización. Estas instituciones no actúan por sí solas. Y cuando hay una deuda previsional de un determinado trabajador, es el trabajador que es el llamado a demandar a perseguir la responsabilidad de quienes correspondan por el no pago de las mismas, pero en este caso el acuerdo consiste en que ellos no van a con esto renuncian a promover cualquier tipo de acción en contra del municipio, porque el municipio nunca fue su empleador finalmente. El empleador era la Fundación, la extinta Fundación Cultural, entonces en la medida que ellos no ejerzan ninguna acción de mutuo propio, la institución respectiva nada va a ser a su respecto. Por lo tanto, el acuerdo tiene que ver con que las personas que hoy día integran esta causa, que son 8 personas. Estas 8 personas no van a ejercer ningún acto relativo al cobro de lo que no se pagó en su oportunidad a título de cotización previsional. Ahora, lo que hace referencia al colega en su correo electrónico, él dice que sin perjuicio de los derechos que le pudiesen asistir a estas instituciones, pero insisto, estas instituciones necesitan el impulso de estas personas para poder eventualmente demandar o ver si tiene algún asidero o es procedente una acción, en este caso en contra de la municipalidad, pero en ese caso necesariamente tendrá que pasar primero por la Fundación. Porque no olvidemos que el municipio no era el empleador y fue... resultó condenado a pagar estas cotizaciones en función de subvenciones que se hicieron oportunamente en la administración anterior. No sé si de alguna forma contesto la pregunta, pero a estas personas no renunciar a ejercer cualquier demanda, cualquier inicio o acción de cobro relativo a lo mismo necesariamente la institución no hará nada a su respecto.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejala Liza Sapiain	APRUEBA
Concejal Enrique Estrada	APRUEBA
Concejala Maria Cabello	APRUEBA
Concejala José Barraza	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba Autorización de propuesta de acuerdo a la siguiente causa: “Huerta con fundación Cultural de Mejillones, Rit C-8-2023.

TERCER PUNTO

Sr. Edson Ledezma, Jefe D.A.E.M; buenos días, estimado alcalde, estimados concejales. Pedimos este punto en tabla en el Concejo porque se requiere, en parte, la aprobación del Concejo para el arrendamiento de este bien inmueble. Permítanme contextualizar primero algunas situaciones en relación al aula hospitalaria domiciliaria. Primero, se creó el año 2020, con 8 estudiantes que poseen retos múltiples en la práctica ¿qué significa esto? Significa que pueden tener parálisis cerebral, qué sé yo. Y otras complicaciones más, estos niños eran atendidos en la escuela de lenguaje San Sebastián, pero es un jardín infantil y eran niños que tenían 12-14 años, por lo tanto, no podían seguir ahí. Entonces a instancias del Ministerio de Educación, nos indicaron que debíamos crear esta aula hospitalaria y en muy poco tiempo, creo que en tiempo récord le dieron el RBD que es el Rut y crearon este establecimiento educacional, el que se ubicó en la Avenida Serrano n°750, del complejo donde está el programa de integración municipal. Creo que todos lo conocemos. Y ahí se les asignó una sala. En ese tiempo estaban solamente estos 8 estudiantes más dos profesionales, en este momento, del 2020 en adelante, ahora 2025, el aula hospitalaria tiene 15 estudiantes en enseñanza básica y dos en enseñanza media. Tiene 17 estudiantes y este año el equipo que era dos ahora va en 9 profesionales. ¿Por qué tantos profesionales? Yo creo que la respuesta es más o menos evidente. Son niños que requieren mucha atención, tienen una salud muy delicada, muy precaria. Por lo tanto, todo este equipo y todo este equipo de profesionales está dispuesto a continuar trabajando con ello. En este momento hay un kinesiólogo que está trabajando con ellos, terapeutas ocupacionales, psicopedagogos y asistentes técnicos. Este año también a instancias de los apoderados, porque así lo requerían. Agregamos un psicólogo y un asistente social, importante también porque no solamente atendemos a los niños, sino también a su familia, sino que también requieren este este soporte y muchas veces el aula hospitalaria se convierte prácticamente en el sustento de las actividades diarias que hacen estos niños. Es importante para la Comunidad mantenerlo porque como comuna tenemos un sello de inclusión, somos inclusivos y en todos los establecimientos. El programa de integración, el PIE está en todos los establecimientos y tiene grandes equipos y que hacen un tremendo trabajo en todas las escuelas. Y este sello, yo creo que hace realidad, se hace carne en esta aula hospitalaria por los niños que tienen este momento. La salita donde se encontraba, dónde se encuentra, digamos, el aula hospitalaria se hizo pequeña, de hecho, para albergar tal cantidad de profesionales y tal cantidad de niños. El aula hospitalaria está





asignada a esta dirección, está ubicada en Avenida Serrano N°750 y va a seguir ahí, no puede moverse de ese lugar. Hay una oficina y esa oficina se va a mantener ahí porque no podemos cambiar de lugar y cambiarnos el RBD para el otro lado, no se puede. Vamos a seguir funcionando ahí, lo que necesitamos sí es un espacio para poder descongestionar las actividades que se están haciendo con los niños y niñas y los apoderados, además, del aula. En este momento hay hacinamiento, está muy apretado, los profesionales les cuesta mucho hacer sus actividades. Se registraron problemas de convivencia también entre los profesionales. Todos sabemos que cuando hay un lugar y muchas personas, a la larga termina habiendo roces con eso. Necesitamos mejorar el lugar de trabajo en general, las condiciones materiales en las que se desarrollan las actividades en el aula hospitalaria. Hay muchísimo material didáctico que hemos comprado nosotros como DAEM y que han donado las empresas también y que no se ha podido utilizar. Tuvimos que comprar una bodega armable para poder guardar las cosas ahí. Entonces, en la práctica muy pocas cosas de esas se están utilizando. Los servicios higiénicos tampoco son suficientes. Nos encontramos, por ejemplo, penosamente, y lo digo con mucha pena, incluso no que a veces los papás tenían que mudar a los niños en el suelo, en una colchoneta. Entonces nosotros, ante eso y ante los requerimientos de los apoderados, tuvimos una reunión con todos los apoderados, en la oficina de Don Félix estaba Carolina Salafá también aquí quién me acompaña, en ese momento. Y la petición de los apoderados era muy potente y no pudimos desoírlos. O sea, estamos mal, nuestros niños están complicados y efectivamente, no pudimos hacer otra cosa que encontrarles la razón. Efectivamente estaban muy complicados y en ese momento el edificio o la sala en el fondo no estaba dando el ancho, no estaba dando las mejores condiciones. Pero que todos los niños tienen el mismo derecho a estudiar cada uno de acuerdo a sus posibilidades. Para estos niños, por ejemplo, un aprendizaje pequeñito, un avance, es un logro muy significativo, es muy importante y para eso está todo este equipo interdisciplinario haciendo posible que estos avances lentos, que, a lo mejor para otro niño, pueden ser insignificantes para estos niños y estas niñas son tremendamente importante. Creo que tienen los mismos derechos de cualquier estudiante de acá, de nuestra comuna, de disponer de un lugar donde puedan desarrollarse de la mejor manera posible, donde se sientan cómodos, acogidos y queridos. Buscar un lugar donde poder hacerlo no fue una tarea fácil. Cuando Félix recorrimos varios lugares, con Carolina también, las mismas funcionarias del aula hospitalaria nos acompañaron y es verdad que no reunían las condiciones. Se necesita espacio y las casas que vivimos por lo menos, y las que estaban en arriendo eran chiquititas, no tenían condiciones de seguridad, servicios higiénicos muy chiquititos y además lo interesante es que no permitían hacer modificaciones. Así, viendo, revisando por Internet y muchas llegamos a esta casa habitación. Don Félix, que estaba en ese tiempo, conversó con el dueño de la vivienda y se mostró llano a hacer un arriendo con ellos y, además, permitimos hacerle algunas modificaciones a la casa porque hay que hacerle modificaciones. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** ya la tenía lista para arrendar la otra persona, y nos hizo un gesto... **Sr. Edson Ledezma, Jefe D.A.E.M;** si, de hecho, la casa estuvo a punto de ser arrendada a una empresa. Y dentro de las conversaciones está en que esta empresa le ofrecía arrendarle la casa por 5 años. Y nosotros viendo que era la mejor opción en ese momento por los espacios, principalmente, es que decidimos acceder a esa petición y eso a lo mejor es un punto de por qué estamos acá en este momento en el Concejo.

Por qué excede el periodo del alcalde, el arriendo es por 5 años. O va a ser por 5 años, pero también quisiera hacer un comentario respecto a eso mismo. Los arriendos de la casa, perdón, el arriendo de la casa o las modificaciones que hay que hacer dentro de todo no son tantos porque la casa también tiene, en general, buenas condiciones de espacio, necesitamos arreglos, no tan grandes arreglos mínimos. Necesitamos adaptar los servicios higiénicos porque es una casa normal, necesitamos agrandar el vano de la puerta para que, entre una silla de ruedas, por ejemplo, necesitamos mejorar la accesibilidad, rampas 3 rampas solamente se necesitan, necesitamos modificar unas barandas, el más importante que tienen un lugar muy especial para poner un mudador para que estos papás y estas mamás tengan un lugar higiénico donde puedan cambiarle los pañales a sus niños, no en el suelo, necesitamos también modificar parte de los pisos, ponerle pisos más blanditos, acolchados, porque estos niños se caen y los golpes los tienen semanas en cama. Entonces hay que modificar todo eso y la persona que nos va a arrendar la casa está dispuesto a que hagamos todos esos cambios. Nosotros como Departamento de Educación, este año, que es el último año que existimos... meses en realidad, claro, tenemos la misión de dejar los establecimientos en las mejores condiciones. Y eso ha sido lo que el mandato del alcalde y es lo que ustedes mismos como concejales nos han pedido muchas veces. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** pero hay una enorme diferencia entre todas las otras comunas que quedaron dolidos, no están haciendo nada y están ya en paro, en huelga y llegaron a un acuerdo. No meterse en nada con los SLEP y los están viviendo hoy día, al revés de los otros, que estamos preocupados de todos los detalles. **Sr. Edson Ledezma, Jefe D.A.E.M;** sí, yo creo que eso marca la diferencia entre nuestra comuna con otras a lo mejor que han sido traspasadas. En este momento tenemos, yo diría que una buena conversación con Don Alejandro Tapia, que es el director del SLEP. Ya hemos tenido varias reuniones acá con la municipalidad, solamente una, y creo que terminó en muy buenos términos, porque en realidad... En el caso específico de la casa, por ejemplo, cuando le dijimos, oiga, Don Alejandro, esto excede. Porque nosotros el 31 de diciembre nos vamos, usted se puede hacer cargo de esto y Don Alejandro lo dice, es que por supuesto que sí. No puedo dejar eso en el aire, la ley 21.040, que es la ley que regula el traspaso de los servicios locales de las municipalidades corporación a los servicios locales, en el numeral o artículo 15, indica que por el solo ejercicio de la ley el SLEP se tiene que hacer cargo de todos los convenios contra cualquier situación que tenga en la municipalidad a través del DAEM. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** incluso confirma algo más ¿Qué nos pidió? Ojalá que sea amplio, extensivo. No hagan nada que se termine con usted y yo, si lo pueden hacer por los maños, háganlo, porque ahí eso va a quedar en el documento final cuando lo pasemos. Que después nos desconozcan que esto llegó ahora y mañana se murió porque cambió de dueños de la Educación o sostenedores hoy día eso es lo que más ha pedido. Si, era para reafirmar, porque yo participé en esa reunión con él, algunas cosas.

Concejal Manuel Monardes; como dice el Profesor Edson, el año pasado a mí me tocó viajar a Santiago. Hablar también con el Ministro, cuando hablaron los alcaldes de AMUNOCHI, el alcalde no estaba en ejercicio, fui yo en representación de Mejillones y el compromiso del ministro de Educación es que todos los contratos que estén antes del 31 de junio, todos esos contratos, el SLEP asume toda esa responsabilidad. A excepción lo dijo,





todo lo que sea después de esa fecha no entra, pero fue el compromiso del ministro Cataldo en ese momento con todos los alcaldes de la macrozona norte. Es un poco para reafirmar lo que decía el profesor.

Sr. Edson Ledezma, Jefe D.A.E.M; exactamente en la misma línea, además las conversaciones con el director van precisamente en esa línea. O sea, nos dijo mire, sabe que no me compliques la vida si en el fondo hacen contratos a largo plazo. ¿Por qué? Porque debemos asegurar la continuidad del servicio. No sacamos nada con nosotros con hacer un contrato hasta el 31 de diciembre, cuando de repente van a empezar las clases en marzo y el servicio local no va a tener tiempo para contratar un nuevo, no sé, Internet o cualquier otro tipo de insumo que los colegios necesiten, no cualquier tipo de convenio, entonces ellos necesitan que esté pasado hasta septiembre, octubre, noviembre. Más tiempo inclusive para que ellos tengan tiempo de ordenarse y después, una vez que termine este contrato o ese convenio o ese arriendo, ellos después verán exactamente qué harán. Pero hay que asegurar, como dice la ley, la continuidad del servicio. Por eso los contratos no son hasta el 31, sino que son pasados. Dentro de lo que quisiera contarles, también es que bueno, en ese lugar se van a hacer talleres, actividades recreativas, un lugar para que los apoderados se reúnan, para que a lo mejor el psicólogo haga trabajos con los apoderados, con los estudiantes, donde el kinesiólogo tenga un lugar donde tenga todos sus implementos. No es lo mismo la atención domiciliaria. De hecho, este es un aula hospitalaria domiciliaria, van a los domicilios y van a seguir yendo a los domicilios eso tiene que ser así. Pero hay momentos en que, por ejemplo, atender un kinesiólogo, un niño, una niña en su misma cama no da las condiciones. Él necesita tener su implementación para hacerle los tratamientos que les corresponden a los niños. Entonces por eso queremos que este lugar sea... no es el aula hospitalaria, va a ser un lugar donde el aula hospitalaria va a poder contar con algunos otros espacios donde poder desarrollar algunas otras actividades. La semana antepasada MOLYNOR fue, conversó con nosotros, afortunadamente, y lo digo con mucho orgullo, en esta comuna existe un círculo virtuoso entre el mundo público y el mundo privado. Lo hemos repetido muchas veces, no va a MOLINOR y nos dice, oye queremos ayudarlo, qué pasa, qué tienen. Le dijimos, mira, vamos a rentar una casa para que el aula hospitalaria haga algunos talleres, algunos trabajos. ¿Qué necesitan? Nosotros dijimos, mira, vamos a echarnos la mirada, vayan a ver, revisen y se quedaron con una empresa que está estudiando en este rato, porque depende lo que pase, modificar el patio, el patio completo del aula o de esa sala de esa casa lo van a modificar y van a ser un patio acondicionado para estos niños, con un piso que corresponda, con colores, con un patio sensitivo, motivador y eso va a correr según van las conversaciones por cuenta de MOLYNOR, el aula hospitalaria tiene muchas empresas que lo apadrinan y por eso también les decía que hay mucho material pedagógico que hemos comprado nosotros, nos han donado algunas empresas que no se ha podido ocupar porque están en bodega. Mucha actividad, por ejemplo, no se pudo hacer ahí porque hacía mucho sol. En el verano fui, fuimos con el equipo a presentarle a Carla, que es la coordinadora del programa de integración y la jefa técnica también del DAEM ahora, y estaban con el aire acondicionado a full y el calor era insoportable. Entonces decimos, no podemos continuar con estos niños en estas condiciones que son nuestros niños y tenemos que hacernos responsables de ellos y creo que, en este caso, la única solución que vimos de acuerdo a las dimensiones y las características

de la casa es arrendar esta casa. Los montos por disponibilidad presupuestaria existen, ustedes mismos aprobaron el PADEM por \$25 millones, para arrendar un bien inmueble para el aula hospitalaria, no para que el aula hospitalaria se vaya para allá, sino que para que se use. Así que, las platas están aseguradas hasta fin de año. ¿Qué pasa a fin de año? El SLEP se va a hacer cargo por lo que indica la ley. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** el contrato no tiene nada que ver con el tema del monto, porque el monto está se asigna por año. **Sr. Edson Ledezma, Jefe D.A.E.M;** claro, porque el monto es por este año. Y está asegurado. Y de acuerdo a la ley, ya asume el servicio local.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; ¿Alguna otra intervención? ¿Abogados listos, estamos bien con eso para hacer la vuelta?

Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica; bueno, señalar que básicamente los términos del contrato, de contrato de arriendo, el plazo, los montos se va a hacer, obviamente, una vez que se tome posesión del inmueble. Se está haciendo un inventario en las condiciones se está recibiendo el inmueble. Para que eso sea parte del contrato y bueno, señalarles que se ha optado por este trato de alguna manera directo, por las consideraciones que señaló Edson que fue muy difícil encontrar una casa que reuniera las condiciones y la RBD se sigue manteniendo en el lugar, porque nosotros lo que tenemos es una autorización para tener una oficina administrativa y no para atender en el lugar. Eso ha sido una adaptación que hemos hecho en la comuna por la necesidad que tienen los apoderados de tener un lugar donde los niños puedan ir también a ser atendidos.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; lo que quedé claro que la obligación yo hoy día tuve reunión, definitivamente el otro día consulta es tener una oficina. No hay que tener un aula externa, pero hoy día vamos más allá ¿Estamos ok?

Concejala Elsie Biaggini; quiero hacer una consulta, presidente, ¿Qué dijo el ministerio de educación frente a ese cambio? porque, disculpe don Edson, a nosotros solamente nos llegó el correo, el contrato de arriendo, nada más. Y yo me interioricé y solicité al Ministerio la estrategia de escuelas hospitalarias en el contexto de atención de salud en Chile. En estricto rigor, las aulas hospitalarias deberían ejecutarse y hacer sus funciones en el hospital, cierto, pero el municipio tomó la bandera de lucha se puede decir el 2020 con 8 estudiantes. A mi consulta me dice, el problema es normativo. La norma dice que el aula debe estar en un recinto hospitalario en todo Chile. El aula está a cargo del hospital de la comuna en Mejillones, el municipio fue que la abre entonces, más allá de lo bueno y lo malo del cambio, es que no se puede hacer. Si no va a un recinto que es un hospital, por eso me gustaría que la información que dio el Ministerio o el MINEDUC o los encargados del tema de discapacidad... No están, no llegó esa documentación a nuestros correos. Lo que se había conversado también con el Ministerio era que la otra parte del equipo era el que se iba a cambiar en ese momento. Yo no sé qué cambió en el camino. Qué es lo que hablaron ustedes con el Ministerio, si bien es cierto la ley 21.640 que regula los traspasos se hace cargo desde la fecha que dijo el colega, pero se hace cargo de las cosas que están dentro de la norma. Y cambiarlo sería sacarlo dentro de la normativa, aunque usted diga que es una oficina la que va a seguir con el mismo domicilio, pero la función va a ser en otro lugar. Y eso nos va a poner en riesgo, porque si no está dentro de la norma, difícilmente lo consulté también con





el abogado y también con parte del SLEP. No podrán hacer continuidad de un contrato que esté fuera de la norma porque la función del cambio debería ser estrictamente en un hospital y yo no con todo lo que usted dice, es maravilloso la mejor atención para nuestros niños, pero no podemos correr un riesgo que se nos pueda quitar la subvención. Que la normativa no permite que el SLEP pueda tomar la casa en sí como para el uso de nuestros niños. Entonces, en base si no tenemos ninguna documentación que respalde o que tipifique, que el cambio va a estar dentro de la normativa, que no vamos a correr riesgo nuestros niños, que a las finales lo vamos a cambiar por un tiempo y después el SLEP va a decir sí, verdad, yo me puedo hacer cargo, pero están fuera de la norma. ¿Dónde está ese documento del Ministerio que avala esa situación? Y termino corto acá son dos carriles distintos. Lo que dice esta nueva normativa es que no tenemos ningún respaldo desde el Ministerio, porque no llegó a nuestro correo. Lo que dice este contrato, que ya llegó firmado, ejecutado, o sea ¿voy a aprobar algo que ya está hecho? Y en estricto rigor, en la parte legal y en nuestro asesoramiento, me gustaría que también se pronunciaran nuestros asesores. ¿Qué dice de este contrato? ¿Nosotros podemos aprobarlo? Por favor, alcalde, si es que se pudiera acercar nuestro asesor directo para ver si...

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; quiero que me aclaren unas cosas antes de que él intervenga. El 2002 ¿Esto tenía que funcionar en los hospitales? ¿Cierto? El aula hospitalaria, por lo que está diciendo ella. **Concejala Elsie Biaggini;** hasta el día de hoy tiene que funcionar en los hospitales...**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** ¿Y quién lo sacó de ahí? Nunca ha funcionado ¿Cierto? **Concejala Elsie Biaggini;** nunca ha funcionado... no estoy diciendo... **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** el alcalde anterior lo llevó para allá y él creo eso ¿cierto? que se aclare eso, que digamos bien, eso se da, nosotros en esta administración no nos trajimos esa cosa para tenerla asignado, dónde está. Que quede claro, eso fue administración...**Concejala Elsie Biaggini;** entendió mal... Yo estoy hablando de la normativa. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** no, por eso yo le estoy hablando de... está bien, está bien... dele la explicación después de que intervengas ahí.

Sr. Edson Ledezma, Jefe D.A.E.M; con respecto del contrato firmado, en realidad no pensamos que fuera materia de Concejo. Que tuviera que aprobarlo el Concejo y necesitábamos hacer esos trabajos a la brevedad, también durante el periodo de vacaciones. Por eso, bueno está, don Félix se adelantó bastante con el tema y quedamos en esa situación. La idea era que estos trabajos que decía que había que hacer en la casa, lo pudieran hacerse rápidamente para que pudieran seguir utilizándose. A ver, yo insisto que esto de la normativa no estamos saltándonos ninguna, porque en el fondo del aula hospitalaria va a seguir funcionando donde está, va a seguir funcionando donde está porque no puede cambiarse de ahí, ella tiene un RBD y ese rol base de datos se lo dio el Ministerio de Educación. Es verdad, en estricto rigor, las aulas hospitalarias en todo Chile funcionan en los hospitales. No entiendo ni sé por qué aquí está asumiendo educación, no lo entiendo. Eso se aprobó en la administración anterior, está funcionando, ahí se le dio el mejor servicio y ahí seguimos trabajando ahora. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** no para estar hacinados como están ahora...

Sr. Edson Ledezma, Jefe D.A.E.M; no, por supuesto que no. No era la idea jamás. Lo otro es que en las aulas hospitalarias atienden en los hospitales, pero atienden a niños que están por problemas de operaciones. Están un mes, 2 meses, 3 meses y después vuelven al sistema normal. Así funcionan en todo Chile el aula hospitalaria. Esta de acá atiende a niños, como les decía, de retos múltiples, estos niños no se van a mejorar. En 3 meses no pueden volver al sistema regular. Esa es la situación. Ahora, contar con un espacio adicional aparte, con mejores condiciones, mientras la normativa indica y la estamos cumpliendo de que el aula hospitalaria siga instalada donde está ahora, trabajando a lo mejor, incluso sacando muebles, sacando cosas a lo mejor y va a quedar igual en buenas condiciones, donde algunos profesionales puedan trabajar aquí, pero en algunos momentos puedan trabajar en esta otra casa. Nosotros conversamos con Don Alejandro Tapia, insisto en que el director del servicio local y él está absolutamente dispuesto y fue lo que don Félix conversó con él, en su momento también, a mantener estos contratos y estos convenios, los que tiene la municipalidad. No sé si la ley distingue alguna situación en particular como este caso. Pero Mejillones en muchos sentidos es muy especial porque vamos un poco más allá siempre, siempre vamos un poco más allá y en este caso no es la excepción. Este no es un aula hospitalaria tradicional.

(interrupciones)

Concejala Elsie Biaggini; no es simplemente que necesito si usted el Ministerio le levantó la información donde autorizaba y en qué condiciones y que no nos salíamos de la norma para no poner en riesgo el cambio de nuestros niños.

Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica; voy a tomar la palabra, nosotros fuimos a una reunión y yo quiero dejar súper en claro una cosa, el aula hospitalaria, a nosotros se nos autorizó el funcionamiento como una oficina administrativa, nosotros nunca hemos tenido autorización para atender los niños en un espacio. Nunca ha sido así. Por lo tanto, lo que nos dijeron cuando nosotros llevamos la casa era que obviamente no nos pueden autorizar una casa para atender niños porque nunca en el aula hospitalaria ha tenido su autorización. El rol que nos dieron a nosotros es como oficina administrativa, es decir, ahí llegan los profesionales, se organizan para ir a visitar a los niños porque es un aula hospitalaria, domiciliaria y que ya es un híbrido que no existe en ningún otro lugar, pero no existe la autorización para que los niños vayan a ser atendidos en ese espacio. Cuando nosotros fuimos a pedir esa autorización nos dijeron que obviamente no nos podían dar porque no existe esa figura. Si hoy día nosotros vamos a pedir que nos autoricen para atender niños en una sala con este tipo de problemáticas de salud nos van a decir que no. La solución que nos dieron es que sigan manteniendo la oficina administrativa tal cual como la están manteniendo para que mantengan su pago de su subvención. Y lo que ustedes arrienden en apoyo a la educación, eso es algo que el SLEP tendrá que evaluar cuando tome, no cierto la educación en sus manos, como el caso del convenio con los buses, como el caso del convenio... Cualquier otro contrato o convenio que sirva a la educación va a ser evaluado por el SLEP. Pero el Ministerio de Educación no nos ha autorizado a cambiar el aula. Nosotros no estamos cambiando el aula hospitalaria, yo creo que eso lo tengan claro. El aula hospitalaria, según fue autorizada, va a seguir funcionando dónde está. Nosotros siempre le hemos agregado un plus, le hemos agregado algo siempre durante todos estos años que no es lo que está reconocido por el





Ministerio, porque el Ministerio a nosotros nos paga por atender 16 niños en sus casas, por lo tanto, nosotros estamos haciendo un Convenio de apoyo a esa educación. Insisto que tiene las mismas características, por ejemplo, como el Convenio de los Buses, y eso va a tener que ser respetado por el actual SLEP, porque los convenios, los contratos, señora concejal, son ley para los contratantes, es decir, si ambas partes lo firman es una ley. Yo no puedo dejar de cumplir un contrato solo porque a mí se me... el día de mañana se me da la idea de que no. Por lo tanto, el director del SLEP justamente nos pidió hacer todos estos convenios, todos estos contratos de apoyo a la educación lo más extendidos posible para que estuvieran asegurados por el mayor tiempo posible. No sé si lo he contestado, que no ha sido el Ministerio el que nos ha autorizado porque el aula no está siendo cambiada de lugar. **Concejala Elsie Biaggini;** ¿Y quién le entrega la subvención? ¿No es el Ministerio? **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica;** justamente le estoy explicando que el Ministerio... **Concejala Elsie Biaggini;** ¿Dónde está el Convenio? **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica;** ...nos va a seguir pagando la subvención porque el aula va a seguir funcionando en la oficina administrativa, donde nosotros nos autorizan atender 16 niños en sus domicilios. **Concejala Elsie Biaggini;** Si le entendí toda esa parte. Pero, ¿Por qué no hizo llegar la información del convenio que tiene? **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica;** ¿Qué convenio? **Concejala Elsie Biaggini;** usted dice, hicimos un convenio... A nosotros no nos llegó nada de información. Y yo lo que quiero prevalecer aquí es la seguridad, porque usted misma está diciendo que el SLEP va a tomar y ellos van a decidir. O sea, yo no voy a poner en riesgo a los niños. **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica;** es que el SLEP no puede dejar sin... **Concejala Elsie Biaggini;** tiene que haber quedado tipificado, abogada. O sea... **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica;** es que... ¿Qué convenio está pidiendo? No entiendo... **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica;** no sé qué convenio me está pidiendo. **Concejala Elsie Biaggini;** me faltó la respuesta de control interno Alcalde...

Concejala Elsie Biaggini; no, no es que sea terrible alcalde, no es que sea. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** pero usted se toma la reunión completa, respete a los demás, o sea, va a estar 2 horas. **Concejala Elsie Biaggini;** pero yo tengo derecho a tener mis respuestas. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** ¿Cuánto? ¿Dos horas? Es la única que participa en el Concejo. Todos los concejos son iguales. Usted todas... ellos lo están pidiendo y le estoy dando la palabra para respetar al Concejo. Si usted va a hablar el pimponeo todo el rato ya le dieron la explicación y usted no va a quedar conforme, él pidió la palabra. **Concejala Elsie Biaggini;** porque dice que no vaya a quedar conforme si solamente estoy pidiendo información de respaldo y el rol que me compete a mí, yo tengo que fiscalizar y salvaguardar los recursos municipales. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** ustedes tuvieron una mesa... ¿por qué no preguntaron todo? **Concejala Elsie Biaggini;** pero si no hicieron mesa de trabajo por esto. No hicieron mesas de trabajo, por esto solamente nos llegó a nuestro correo el contrato de arriendo y nada más alcalde. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** ya ¿Que más le falta para terminar? **Concejala Elsie Biaggini;** falta la respuesta de control interno son dos, dos carriles distintos. Lo que dice la legalidad....

Sr. Claudio Mera, Director Control Interno; bueno ¿Qué tengo que opinar yo con respecto a esto? Es bien simple, a mí me llegó un decreto de pago, por el arriendo de este lugar de este

edificio. Y según la ley 18.695, Artículo 55, en algunos F en algunos E, dice que adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años. Cuando ocurre esto, el alcalde visita de acuerdo al Concejo, por eso estamos acá y eso yo lo plasmé. En un documento dirigió al DAEM que aquí lo que faltaba era el acuerdo del Concejo y que se agregaran ciertos papeles. Y esa es la discusión porque a ver, que quede claro, la autorización del contrato no corre ni por cuenta mía, no corre ni por cuenta del DAEM, corre por cuenta de la autorización según la ley, porque este contrato por 5 años, la ley dice 4 años por parte de los concejales, ya que tienen que dirimir, cada concejal verá su votación, cada uno exigirá los documentos que ellos tienen necesarios y cada uno va a votar en conciencia o según lo que le dicta su criterio. Eso. **Concejala Elsie Biaggini;** ¿Y cómo control, ¿qué dice usted? Porque son asesores directos nuestros. **Sr. Claudio Mera, Director Control Interno;** ¿En qué sentido? **Concejala Elsie Biaggini;** en base a la documentación. **Sr. Claudio Mera, Director Control Interno;** lo que ocurre es que cada concejal es libre de votar como lo estime conveniente, según su propio criterio. Hay concejales que pueden argumentar que faltó información, por lo tanto, pueden decir que rechazo, otros pueden decir sabe qué me falta esto o sí con esto es suficiente. Eso ya es inherente al cargo de cada concejal, cada concejal es libre para emitir su opinión. Que después de ahí derivan la responsabilidad o no responsabilidad ya es otra cosa, pero cada concejal el libre de determinar si aprueba, rechaza, pero eso ya es libre. Si ustedes me preguntan a mí, yo mandé un oficio al DAEM señalándole que faltaba alguna documentación porque efectivamente, solamente venía el contrato, faltaban alguna documentación, se regularizó una parte, yo se sabe mi criterio. También se respondió por parte de la asesora jurídica, hay un también hay un cómo se llama una respuesta. Y por el alcalde, solicitó que este punto se fuera a al Concejo porque tiene que hacerse cumplir esa parte, si ustedes aprueban o no aprueban, yo no puedo influir. En que aprueba rechazan, simplemente cada vez es votación de cada uno y cada uno tiene que hacerse responsable...**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** sabemos eso, Control, nosotros sabemos perfectamente, el problema es que nosotros hasta este año se acaba el tema. Yo sé que entiendo el tema, pero el señor, el dueño de la casa no le arrendaba menos de 5 años. Tuvimos que tratar de hacerlo porque para asegurarnos de la casa teníamos dos... Lo comentamos en el SLEP, dijo... Total, ustedes rigen hasta diciembre, después el responsable porque se les traspa todo a ellos, la responsabilidad a ellos. La responsabilidad es de ellos de continuar con este contrato. Si ustedes tienen...**Sr. Claudio Mera, Director Control Interno;** por eso le digo, yo soy el asesor del alcalde y de los concejales y según mi criterio, ese contrato era de 5 años. La ley dice mayor a 4 años, tienen que venir al Concejo. Mandé un oficio, el alcalde tomó ese criterio y se presentó acá al Concejo y ahora la discusión ya es de parte de ustedes.

Concejala Elsie Biaggini; Con su inquietud ¿Por qué usted ofició un memorando con su inquietud? **Sr. Claudio Mera, Director Control Interno;** si, yo evacue un memorándum al DAEM. **Concejala Elsie Biaggini;** ya ¿y en base a qué?

Sr. Claudio Mera, Director Control Interno; a que, vuelvo a decir, estas son cosas internas administrativas. Pero voy a decir alguna parte, el documento... faltaba alguna documentación, porque solamente venía el contrato. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** justamente interno, administrativo, pero igual se filtran las cosas,





después van directo a hablar contigo y todo y se ven las cosas en la orientación. Que eso no pasa en ningún municipio está pasando acá.

(interrupciones)

Sr. Claudio Mera, Director Control Interno; no, pero a ver un momentito. A ver. Pero a ver, no, no, no. Aquí yo soy el director de Control y muchos concejales van a mi oficina, yo no les puedo cerrar la puerta. O sea, yo solamente les contesto cosas administrativas. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** si, como debe ser, se pregunta por oficio y se actúa como grupo colegiado. Acá se ha creado una mala costumbre de ir a todos lados. Ellos necesitan información que la hagan por el conducto como corresponde y si hay que pedir reuniones de para eso son las mesas y trabajo. Si ustedes tienen dudas, pero eso directo los errores los han cometido los funcionarios. Ellos actúan como grupo colegiado. Pueden pedir a través del alcalde al que yo que necesito que tal funcionario me atienda por este tema planteado, no hay ningún problema. Pero acá se ha creado una mala costumbre de que van a hablar o se saltan el mecanismo, la jefatura de...**Sr. Claudio Mera, Director Control Interno;** si, pero si... pero usted está acá diciendo directamente Control... Mire, yo no voy a hablar más de este tema. Lo único que yo voy...**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** no, ella lo está diciendo... yo estoy... de todos, de todas las jefaturas...**Sr. Claudio Mera, Director Control Interno;** pero yo lo único que voy a decir acá, que específicamente en este punto fueron a hablar conmigo dos concejales, y ellos ya sabían cosas. Así que, que me digan a mí que yo... No, ellos fueron a consultarme y a cerciorarse de que lo que le habían contado era verdad. Y qué es el libre ejercicio de cada uno. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** lógico. Está hablando por el oficio que mandaste. **Concejala Elsie Biaggini;** si dice eso que diga que concejales fue... porque a las finales queda uno en tela de juicio y no fue uno. Si, porque el alcalde está aludiendo que le dan información anteriormente.

Concejal José Barraza; sí, alcalde, bueno, usted lo ha comentado también el director de control lo ha dicho a nosotros lo que nos rige es la ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad. Y también, bueno, se trae el punto que tiene que ver cierto con autorización de contrato de arriendo inmueble ubicado en Blanco Encalada. El artículo 55 dice claramente que el alcalde va a requerir del acuerdo al Concejo la letra F para adquirir, enajenar, gravar, arrendar con un plazo superior a 4 años, traspasar a cualquier título el dominio inmueble municipales o bienes inmuebles. También está en esa misma ley del artículo 29 en la letra d, que le entrega a la unidad de control, excepto la calidad de asesor directo del concejo. Yo lo que quiero comentarle...la idea de la lectura de esta parte de la ley, director, es... yo estoy hablando, por el caso mío, personal. Desde su trabajo de asesor del concejo. ¿Le asiste a este concejal, alguna ilegalidad aprobar este contrato, más allá de las explicaciones entregadas con respecto a los administrativos realizados de este hecho? **Sr. Claudio Mera, Director Control Interno;** este yo creo que una de las partes fundamentales y básicas que deberían tener es el título de dominio, primero para cerciorarse con quien están haciendo el contrato es la persona que tiene la potestad para celebrar este tipo de contratos, independiente que también puede hacer una puede ser un arrendatario que tenga en la facultad de subarrendar, pero también tendría que estar ese contrato. **Concejal José Barraza;** cuando

llegamos acá, sabemos la responsabilidad que tenemos cada uno. Pero de la unidad de control, ¿le asiste a este concejal alguna inhabilidad? **Sr. Claudio Mera, Director Control Interno;** nosotros solicitamos para que se llevara Concejo... **Concejal José Barraza;** por lo que dice el Art. 65, para cumplir con... superior a 4 años. **Sr. Claudio Mera, Director Control Interno;** eso tiene que regularizarse, tiene que regularizarse. **Concejal José Barraza;** eso es lo que está en juego. **Sr. Claudio Mera, Director Control Interno;** tiene que regularizarse. De una u otra forma tiene que regularizarse.

Concejala Liza Sapiain; Señor Claudio Mera, yo a usted le tengo una consulta. Usted dice que envió un correo frente a sus dudas al DAEM y mi consulta es, un memorando, ya. Mi consulta es ¿Usted quedó tranquilo con la respuesta del DAEM? **Sr. Claudio Mera, Director Control Interno;** en cierta parte, lo que ocurre es que yo mandé un memorándum, no es cierto. No se contesta, se devuelve la información sin contestar, se le vuelve a reiterar, se dejaron algunos documentos y se evacuó un informe jurídico que era quien yo que yo solicité y se evacuó ese informe jurídico. Si se llegó la respuesta al final. **Concejala Liza Sapiain;** ¿Y usted quedó bien con esa respuesta? **Sr. Claudio Mera, Director Control Interno;** es que a veces podemos tener criterios distintos, pero por lo menos se respondió.

Sr. Edson Ledezma, Jefe D.A.E.M; a nosotros se nos pidieron dos cosas finalmente de parte de Control. El informe jurídico que dice don Claudio que lo tiene y la aprobación del Concejo, entiendo perfectamente bien que se requiera la aprobación del Concejo para celebrar contratos. **Sr. Claudio Mera, Director Control Interno;** y en el informe para resguardo de ustedes, para tranquilidad, en el informe jurídico decía que entre otras cosas, debía aprobarse. **Sr. Edson Ledezma, Jefe D.A.E.M;** exactamente y es por el motivo que estamos acá. **Sr. Edson Ledezma, Jefe D.A.E.M;** la ley que menciona el Concejal Barraza, también indica que debe ir a concejo si es más de 4 años el contrato. Ahora ¿cómo se cruza esa información con la ley que traspasa los colegios? Que dice que el 31 de diciembre todos los bienes muebles y muebles pasan al servicio local, ya no va a ser responsabilidad de la municipalidad. Ese es el tema.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; hay un discurso que dejemos los colegios en las mejores condiciones posibles, que sigamos invirtiendo en eso. Lo estamos haciendo, lo hemos comenzado con usted, tú sabes la reunión que hemos tenido dura con respecto a eso nos hemos reaccionado porque lo están sacando al pizarrón, estamos reaccionando porque siempre lo hemos hecho igual. Siempre los colegios han sido un lujo en Mejillones siempre falta algo, siempre, nunca han estado abandonados la educación y todo. ¿Qué es lo que nos invita a esto? A lo que nos está midiendo el jefe del SLEP, alcalde, sabemos que está como en un ejemplo. Los dijo acá por favor no lo suelten, hagamos un convenio, no dan ganas de hacer el Convenio. Si después nos han endosar responsabilidad, porque lo estoy seguro y lo voy a decir públicamente aquí después la gente no va a entender que nosotros no tenemos nada que ver como queremos tener que ver ayudando el contrato, haciendo algunos acuerdos, entregando camionetas a todos que están en manos del municipio, todo ok. Nunca vi una mala disposición. No es lo que está pasando en el SLEP Licancabur, que hay una guerra constante, están los profesores contra el SLEP, están las autoridades en contra del SLEP, está el alcalde en contra del SLEP, la alcaldesa de Tocopilla





no quiere nada, se refiere... horriblemente. Acá al revés, pero no invitan a eso. Si vamos a ser demasiado en algún minuto para complicarnos la vida, pues mire que mañana... no te olvides lo último que acabamos de hablar con él. No va a quedar nadie en Mejillones y le pedimos por favor que dejara por lo menos una persona que sea el nexo. Y él está pensando y nos dio algún tip que muy posible que pueda quedar alguien. Entonces, esa única persona va a tener que ver todos los problemas domésticos, los problemas administrativos, todo para ser el interlocutor válido a 40 que tiene hoy día el DAEM. ¿O sea, imagínate qué va a pasar? Entonces es más fácil que lo que están haciendo es más pruebas, descolgarse total, porque ya no va a ser responsabilidad nuestra, no es la idea, por eso amarrar, dejar compromisos mayores, tratar de porque si hablamos de que queremos que sea una educación y que ojalá que nunca nos despreocupemos de ella, estamos haciendo estas cosas que después a lo mejor nos pisamos, la cual, a nosotros mismos por un año, pero estamos diciendo a todo el mundo que el SLEP se hace cargo el próximo año. Y en todos los municipios agarraron la maleta y se fueron y dejaron todo lo que tenía que quedar. Acá es distinto. Teníamos otra intención. Ojalá que la podamos mantener porque si son esos temas son las complicaciones. **Sr. Claudio Mera, Director Control Interno;** para finalizar y para responder la interrogante del concejal Barraza. Sí, efectivamente hay un pronunciamiento jurídico y un pronunciamiento jurídico dice que debe aprobarse. Pueden basar su respuesta en ese pronunciamiento jurídico.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; ya, vamos a la votación.

Concejala Elsie Biaggini; yo he escuchado con mucha pena, en realidad, pena. Porque hasta el momento no se me ha contestado sí tuvieron, si tienen algún informe de respuesta desde el Ministerio. Porque yo hice la consulta y fue la respuesta que hablé recién y sí, como usted dice todos los discursos, yo creo que de parte de todos los concejales es que dejemos bien potenciado a nuestros colegios. Y usted lo ha dicho, el SLEP ha tenido problemas en todos lados. Y acá el Ministerio la respuesta dice que si no está dentro de la norma se puede perder, por eso yo solicito al Presidente, al señor encargado del DAEM que se me haga llegar la respuesta del Ministerio de Educación por el cambio de aula hospitalaria. Me puede decir que la oficina el RBD, pero como usted lo dijo, son niños que hay que prepararlos para la vida porque sus enfermedades son complicadas, pero prepararlo para la vida es tratar de dejar buenos cimientos, señor Ledesma, no estoy diciendo de que ustedes no quieren hacerlo, pero sí estamos en un escenario distinto, estamos a puerta de una des municipalización. Donde nosotros vamos a depender de la decisión del SLEP y ni siquiera va a estar usted para defenderla, porque DAEM desaparece, el municipio no va a tener manos sobre eso. Yo no el contrato podrá seguir, quién lo sabe, el contrato dice explícitamente aquí. Artículo primero, el arrendatario se obliga a destinar el inmueble exclusivamente al uso habitacional, estando expresamente prohibido darle un destino distinto o diferente. Yo quiero que entiendan las mamitas en su casa, lo que quiero son buenos cimientos. Lo que quiero es ser responsable con ellos mismos. Si nosotros, teniendo la respuesta, yo consulté. Si salimos fuera de la normativa, el SLEP puede escoger todos los convenios que quiera. Pero si estamos fuera de normas, se lo prometo que no las va a tomar. Y yo no voy...**Sr. Edson Ledezma, Jefe D.A.E.M;** (Inentendible) está fuera de norma, el aula hospitalaria va a seguir funcionando tal como ha funcionado siempre...**Concejala Elsie Biaggini;** sí, pero la respuesta que me dio el Ministerio por eso que es sumamente importante que ustedes se... hubieran respaldado

toda la...**Sr. Edson Ledezma, Jefe D.A.E.M;** estamos hablando en círculos, estamos volviendo a hablar. **Concejala Elsie Biaggini;** permítame terminar porque se me va a pasar mi tiempo para mi votación. Es sumamente importante que cuando ustedes envíen la información envíen el respaldo, que es lo que dice el Ministerio. Porque yo no voy a poner en riesgo a los niños. Y en base a eso...**Sr. Edson Ledezma, Jefe D.A.E.M;** no están en ningún momento en este momento, están en riesgo, o sea, en ese momento, en las condiciones que están estos niños que están en una situación complicada. **Concejala Elsie Biaggini;** por eso era súper importante que tuvieran la información del MINEDUC. Qué es lo que contestó a la señora Carla, que le contestó, usted como ahora el...

Profesora; ¿Puedo hablar? El aula nuestra está en una posición única en Chile, única. No estamos fuera de norma ni estamos pasando a llevar la ley. Es parecido a lo que ocurrió en el año 80 y tanto cuando la escuela Julio Herrera Varas fue la primera escuela en la región que tuvo educación especial dentro de una escuela básica. Fue que todo el mundo decía, pero ¿cómo? Pero sucedió, porque las necesidades y la característica de la comuna son tan especiales. Acá sucedió lo mismo, y el Ministerio fue el que dio el rol base dato. ¿O sea, cómo el Ministerio va a entregar un rol base dato y va a estar haciendo algo que no corresponde? Sí, lo que hay que entender es que la característica de esta aula es diferente, es como explicaba Edson. Generalmente es que los niños están hospitalizados, se atienden, no cierto, se atienden y después se van a su casa o a su escuela, acá no es así y fue para poder dar necesidades a niños que se habían matriculado en el San Sebastián y esos niños matriculados estaban fuera de norma y el Ministerio de Educación se dio cuenta y para que esos niños quedaran sin escolaridad creó esta figura de aula domiciliaria. Les cuento esto porque escucho mucho fuera de normas y esto salió del mismo ministerio. El mismo ministerio hizo todos los trámites para solucionar... esos niños que estaban en San Sebastián. Entonces no hay nada fuera de norma, es que cuesta entender la característica de esta aula, pero como Mejillones siempre se ha distinguido por hacer cosas únicas, esta es una única.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; profesora, es que yo tengo una queja constante de lo que se creó. A ver esto cuando para eso mismo el niño que ustedes no recibían antes porque no estaban facultados. Ciertamente, los niños en silla de ruedas, mi señora, junto a Katia Gatica, crearon ahí y pidieron espacio. Ahí se acuerda y vivimos con la oración. Así nace esa parte hoy día. Ellos hoy día están muy tensos. Porque hay que pensar con la cabeza en la parte humana... están hacinados, están complicados. Cuando yo voy y va una guagua en un catre clínico, lo llevan allá, no tiene ni una comodidad, lo único que están buscando es dignidad y comodidad. ¿Y si por qué buscaron esto? Hasta nosotros estuvimos pensando entre los funcionarios de los concejales arrendar esa casa para poner oficina, porque nosotros estamos también hacinados. Si ustedes están hacinados y como de 6 a 8, hoy día van 16 niños. Si fuera ilegal no le estaría dando el apoyo a la subvención. Entonces no sé si es mejor cerrarlo, no hacer nada, porque no estamos dentro de la obligación, porque no estamos cumpliendo con las normas que debieran hacer. ¿Hay que ir a la casa? Se han llenado de profesionales que necesitan trabajar dignamente. Son todos estos profesionales, que fueron más allá de las peticiones y a este municipio y a este alcalde le gusta meterse en las patas de los caballos haciendo cosas más allá, lo conversamos hoy día Edson. Entonces, es más fácil decir no evitémoslo, después le daremos explicación a los papás. Sabe que no





podemos porque ahí humanamente no pueden seguir, porque están los dos tensos, porque los dos están hacinados, los dos están actuando mal. Le pregunté, era legal hoy día sí le contestó la parte de educación, que sí es legal que la oficina esté ahí y que pues se puede... nosotros con nuestros recursos, mientras seamos parte del sistema, nosotros podemos buscar mejores soluciones dignas para eso y en eso estamos, así que gracias, profesora por la explicación. Vamos a ir a la votación.

Concejala Elsie Biaggini; es que usted lo dice, alcalde, usted ofrece lo mejor para los niños, le está diciendo, pero yo no estoy diciendo que en este momento estén fuera de la norma. Lo bueno o lo malo es que si se sale no se puede hacer. Esa es la contestación por eso le pido a don Edson, que si por favor envíe la respuesta del Ministerio de Educación. Y no es que yo sea inhumana, yo quiero hacer las cosas como corresponde y en base a lo que yo fui a la pregunta al ministerio, no estoy faltando al respeto a la familia, no le estoy faltando el respeto al DAEM y el alcalde lo está diciendo, esto va a quedar fuera de nuestras manos cuando llegue la desmunicipalización. Y lamentablemente por no tener la información. Esas son concesiones marítimas. ¿Usted sabe en qué plazo se le vence?, ¿Si es que tiene que renovar? ¿Si se lo van a renovar? ¿En qué año va a ser? No tenemos ningún tipo de información y en base a eso, alcalde, yo voy a rechazar esta situación.

Concejal Manuel Monardes; alcalde, primero, partir que cuando nosotros comenzamos a visualizar lo que se venía con los SLEP y lo dije yo anteriormente en mi intervención, yo tuve una reunión en Santiago con el Ministro Cataldo cuando el Ministro compromete que todos los contratos que se ejecuten antes de la fecha de fines de junio quedan vigentes y los toman los SLEP. En segunda instancia, nosotros el año pasado, cuando el DAEM nos presenta el PADEM 2025 y llegamos a este punto, nos explicaron todo lo referente a este arrendamiento de la casa. Y quedamos todos con toda la información que correspondía, independiente de los términos del arriendo. Sabemos que tiene que ir a un acuerdo Concejo que pasa en los años como corresponde, están los dictámenes de Contraloría, donde dice que después de cada cuatro o si pasa para 4 años o más del periodo que se está ejerciendo, en este caso el alcalde y los concejales tiene que ir a acuerdo. Concejo, lo dijo ahí el director de la unidad de control. Yo quiero transparentar alcalde, yo fui uno de los concejales que fui a unidad. Yo fui uno de los concejales porque cuando llega el punto en tabla, incluso antes de ir a la unidad de control. Llamé al profesor Edson para tener más información ya y me aclaró el tema el profesor Edson y también me aclaró el tema el director de la unidad de control, pido disculpas si me pasé a llevar el conducto regular, pero yo quiero transparentar que yo fui uno de los concejales, porque uno tiene que estar informado. De hecho, algo de conocimiento tengo porque yo creo que todos lo tenemos. Reitero, todo esto se planteó en el PADEM para que la gente lo visualice y lo entienda un poco, el PADEM es el presupuesto de la educación del año siguiente. Y así como nosotros trabajamos en el presupuesto de la educación, el presupuesto de la comuna que nos presenta cada departamento, el PADEM es prácticamente una tarde entera que estamos con los profesores, que viene cada director a defender su presupuesto para el año que corresponde, que viene al año que viene. Y eso lo estuvimos acá, tuvimos cada director cada departamento. Bueno, defendió el presupuesto al año 2025 y en este PADEM, como lo decía el colega Barraza sale el monto asignado a este arrendamiento de este inmueble y se nos explicó para qué sería, incluso se nos explicó que

en el primer piso se hacen todas las actividades de los niños, porque con una casa de 2 pisos y en el segundo piso estarían algunas oficinas para los profesionales. Eso se explicó y bodega eso se explicó en ese PADEM, me quedan 14 segundos. Yo apruebo, alcalde, porque esto desde el año pasado ya estábamos en conocimiento de esta información.

Concejala Liza Sapiain; bueno, hemos escuchado todo lo que ustedes han dicho, yo creo que es súper importante este contrato de arriendo, ya que tendrán estos 17 alumnos un mejor espacio, ya que ahora están hacinados. Tienen psicólogos, asistente social, kinesiólogos y varios profesionales más, junto a los 17 alumnos que sí, obviamente se requiere un espacio más acorde a ellos. Yo creo que estos 17 estudiantes sí necesitan este espacio. ¿Y quién soy yo para quitarle la posibilidad a estos 17 alumnos de tener un mejor lugar para que ellos puedan estar? Ya que como ustedes todos saben, en este momento están hacinados, tienen mucho material, el cual no pueden ocupar. Porque el espacio que ellos tienen es muy pequeño. Entonces sí, obviamente, como le digo yo, yo sí apruebo porque no soy quién para quitarle este espacio a estos niños y por estos 5 años ojalá que se pueda, que puedan ser 5 años y ojalá que puedan ser muchos más, así que sí, obviamente yo apruebo, señor alcalde.

Concejal Enrique Estrada; yo con respecto a esta situación, fui y vi a esos niños estuve dentro, quise prestarles mi ayuda y ellos me dijeron que no porque se iban a cambiar de lo que... yo le iba a cambiar por amor propio, mío. Pues vi como estaban esos niños. Yo estuve... el calor, es difícil. Me da pena con tantas cosas que están pasando, incluso que hay leyes entre medio. Hay muchas leyes entre medio que yo pienso que, si estas leyes son favorables para que un arriendo de una casa, sea para que estos niños estén más dignos, yo pienso que cualquiera podría pensar... Y ver que ellos van a estar en una mejor situación, yo apruebo.

Concejala María Cabello; alcalde, yo voy a hacer mención un poco en la mesa de trabajo que se hizo el año pasado, fue súper extensa. De hecho, se habló, no sé si estaba usted en esa mesa. De hecho, se habló de un canon de \$2 millones y medio aproximado ¿Se acuerda? Y yo ahora saqué la cuenta y son como \$1 millón y ocho y tanto mensual. Mi duda es la siguiente ¿Por qué usted no lo hizo por 4 años el contrato y no por 5 para no tener ese tipo de problemas? **Sr. Edson Ledezma, Jefe D.A.E.M;** era la exigencia del dueño de casa. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** le explique... que el dueño de casa si no lo arrendaba por 5 se lo arrendaba a una empresa privada. **Concejala María Cabello;** de hecho, en esa mesa de trabajo no entramos de muchas cosas que no teníamos nosotros conocimiento y lo explicaron muy bien. O sea, yo no sé por qué la concejala Elsie no sé recuerda de esa mesa de trabajo y ahora, dice no tuvimos una mesa de trabajo. **Concejala Elsie Biaggini;** no, por la información que nos llegó ahora... **Concejala María Cabello;** ya, pero estoy... pero estamos... pero yo sí estoy hablando el año pasado porque esto se explicó el año pasado. El contrato que llegó es otra cosa, pero esto se explicó el año pasado con lujo de detalles entonces... es que yo creo que eso es independiente, eso es independiente, no le van a hacer un contrato por 1 año y a una persona que no le sirve, pero de verdad. Y tengo que decir, tengo que decírselo a la gente. Esto lo explicaron muy bien. No sé cuánto, no sé cuántas horas tuvimos nosotros trabajando en eso. **Sr. Edson Ledezma, Jefe D.A.E.M;** estuvimos casi cuatro horas y media, en general, salimos muy tarde esta vez.





Concejala María Cabello; sí se acuerda que salimos muy tarde. Entonces hay conocimientos de esto, de hecho, vuelvo a insistir, el canon en ese momento era más alto. O sea, nos dijeron que nos habíamos aproximado y ahora estamos en menos. Yo siento que vuelvo a insistir. Como digo yo, el pecho a las balas no más. Si al final es para un bienestar para los niños. Aquí estamos el pecho a las balas una vez más, así que yo apruebo.

Concejal José Barraza; alcalde, lo primero es, como bien lo comentó el colega Manuel Monardes, la transparencia, obviamente es amiga de todo y siento que no hay detrás de eso ningún delito. Cierzo llegar porque también quiero transparentar que conversé con el Director de Control, que es nuestro asesor para partir con respecto a esa situación. El colega ha hecho mención, cierto, a este documento, a este instrumento que es el PADEM 2025 y que la mayoría aprobamos y que está justamente establece dentro y yo lo tengo con algunas observaciones, se acuerdan cuando ustedes también hablaban en su minuto de la posibilidad de un año el contrato y de esta mesa sale y les decimos cómo va a hacer un año, le dijimos dos años ¿se acuerdan? Buscando la posibilidad de que quedara pasado. Entendiendo que hay un aporte de esta mesa, entiendo que hay un trabajo, hay una preocupación constante de lo que significa. Yo he ido a innumerables ceremonias del aula hospitalaria y siempre he ido con mucho respeto. Recuerdo y voy a nombrarlo aquí cuando llegó a mi oficina Claudia y Mari Carmen Cáceres a hablar con respecto al tema del aula hospitalaria, con testimonio que, de verdad, más allá de la emoción que te causan uno dice, bueno, Dios permite que mis hijos, mi hija, acepto, estén sanos, no atraviesen ningún problema, no es la suerte de todo el mundo. Y de verdad que bajo esa esa realidad que nos toca vivir, yo quiero también más que al Concejo, dirigirme a esas familias que han ido a golpear nuestra puerta, han llegado a nuestras oficinas y de verdad que como yo le digo a esa familia, no por un tema administrativo. Yo esto lo hago muy a título personal. Yo creo que acá tenemos una deuda con la inclusión, tenemos una deuda increíblemente más allá de lo administrativo que puedan resultar a ciertas cosas. Por la vida, la salud, la integridad de estos niños y niñas. Yo alcalde, lo primero que consultaba era si existe alguna ilegalidad, el director de control dice que atrae el informe jurídico ninguna y por ende alcalde, si se trata, cierto, por los niños, por las niñas y, sobre todo, pues realmente abrazar la inclusión y la integridad de una forma concreta y no solamente en un discurso. Yo apruebo alcalde el contrato y obviamente como queda en acta, revisten todas las exigencias administrativas o legales que revista esta votación porque somos responsables solidariamente. Pero obviamente antes de votar he preguntado, me asiste alguna ilegalidad y me ha dicho que no. Reafirmo mi votación en el PADEM y reafirmo mi apoyo al aula hospitalaria y a su familia.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; bueno, muchas gracias a todos los que intervinieron. Cada uno tendrá su punto de vista, pero les quiero aclarar, cuando se informen, infórmense bien. Porque esa casa, por si acaso no es concesión marítima, es de bienes nacionales, no tiene nada que ver con concesión marítima. Así que para que ustedes lo sepan también porque hasta los 80 metros. Y ahí hay alguna, esta casa es de bienes nacionales, por si acaso. Yo también voy a aprobar porque... es mi punto por favor. Yo voy a pedirle por favor que entreguen toda la información y entonces yo realmente también apruebo porque creo que ustedes me explicaron bien. No puedo tener todo en la cabeza. No me gusta tampoco especular y hablar antes sin saber. Yo pregunté de qué tiempo esto, porque

yo siempre entendí que estaba ese ese espacio que se le mejoró enormemente a los niños. Yo sé lo que piensan la mayoría de la gente con respecto al hacinamiento, hay como un espacio que no conversan los dos porque se requiere condiciones distintas y creo que esto va a solucionar gran parte del problema. Está un pedazo de gente profesionales en unos cuartitos porque no pueden ser trabajando. Si eso es digno, no sé qué es más digno. Entonces nosotros tenemos un municipio que tiene 8 partes donde estamos desmembrados. Y están reparando todo y de en algún minuto algunas personas les gustará que se repare. Y a otros que están felices que se le esté reparando. Y eso es porque tenemos que también a los que trabajan acá darles dignidad también. A ello hay que darle dignidad y encuentro, que es super justo y es más justo para los papás, para las mamás, porque creo que eso es súper importante para nosotros, así que yo también apruebo. Samuel por unanimidad prácticamente, con una abstención de la señora Elsie o rechazo, perdón, rechazo y, para terminar, gracias a los que votaron y te dejo para que termines Edson.

Sr. Edson Ledezma, Jefe D.A.E.M; gracias Alcalde, le agradezco la votación creo que nuestros niños y nuestras niñas y las familias que pertenecen al aula hospitalaria domiciliaria, yo creo que en el fondo su corazón se los agradece para poder contar con un lugar, incluso lo vamos a invitar después cuando esté ya operación en operaciones para que asistan en la misma línea. Por favor les pido que cuando tengan dudas, muchos de ustedes me llaman no para preguntarme información y cosa de los colegios y yo con mucho gusto se los doy acá o a la señora Carolina. Por favor, pregunten, vayan a la fuente, vayan a la fuente por favor y pregunten todo lo que quieran saber. Nosotros tenemos una política de puertas abiertas que somos super transparentes, somos enemigos de que se levanten comentarios para acá, por allá, porque es muchas veces información errónea y muchas veces esa información que se dice acá en el Concejo y que no corresponde a la realidad. Y con esto termino, no me y no puedo irme sin responderle a la señora Concejal Biaggini que dijo iniciando esta reunión que había en los baños, que estaban malos en el complejo, eso que no tenían aire o tenían problemas de ventilación. Esos servicios higiénicos se repararon en el verano, en enero se repararon cuando empezó el paro de los profesores, curiosamente no se habían dado cuenta que se habían reparado porque estaban cerrados, pero estaban reparados. Estuvimos ahí, lo revisamos y el director dijo, no teníamos idea de que lo habían preparado. Bueno, muchas de esas situaciones, por favor estamos invirtiendo mucha plata en reparar, en modificar, en infraestructura, en dejar como ustedes lo han dicho muchas veces, que los establecimientos que vienen en las mejores condiciones. La semana pasada llegó un equipo enorme, multi copiadora para el complejo. Vamos a renovar salas de computación completa dentro del tiempo que nos queda, que no es tanto tampoco, pero sí. Nuestra idea es dejar los colegios por lo menos con 6-7-8 meses, con material, con hojas, papeles, material de aseo, por lo menos cuando pase al servicio local dispongan de los materiales que necesitan. Estamos en eso y esa es nuestra visión. Muchas gracias alcalde y muchas gracias, estimados concejales.





Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejala Liza Sapiain	APRUEBA
Concejal Enrique Estrada	APRUEBA
Concejala Maria Cabello	APRUEBA
Concejala José Barraza	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini	RECHAZA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba autorización de contrato de arriendo de inmueble ubicado en Blanco Encalada N°090, destinado al funcionamiento del Aula Hospitalaria

TERCER PUNTO

- Aprobar contratos correspondientes a las siguientes licitaciones públicas

Srta. Catherine, Jefa de Mercado Público; buenos días, señor Alcalde, honorable Concejo a los presentes y a la audiencia. Primero quería ver tomarme la atribución de indicar sobre el informe de adjudicaciones que sí, efectivamente, yo cometí un error al enviarlo. Ya fue corregido y fue enviado nuevamente a sus correos electrónicos, se agradece la acotación concejala.

- **Srta. Catherine, Jefa de Mercado Público y Srta. Natalia Ledezma, presentan contrato por propuesta de Adquisición vehículos para reforzar el aseo municipal ID 812799-6-LR25, proceden a solicitar acuerdo del concejo.**

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; ¿Alguna consulta? Adquisición los camiones, hay un solo camión funcionando, el sistema de los camiones hay otro que tuvo problemas y lo están tratando de sacar la pana, la pana es mayor porque se tranca el sistema. Por eso que pido por favor en este punto ustedes que tengan consideración que a los choferes cuando adquieran vehículos nuevos por favor mándenlo a capacitar directo a Santiago, no más que venga una persona así que le dé una un tip, porque si no de lo contrario estamos hablando de \$800 millones y sería ideal que a los chóferes que van a manejar esos camiones, como lo hacíamos antes, que los mandábamos a terreno y quedaban claritos allá. Que no sea por un día que le muestre así se prende, así se apaga, por favor consideren eso.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; los camiones nuevos tienen que ser adecuados los tarros grandes, porque los tarros antiguos se abrían las dos puertas. Esto se abre un solo lado y tuvieron que hacer las cajuelas. Porque el camión es uno, pero el sistema puede ser grúa lateral, puede ser estanque, los sistemas son distintos y ese camión ya llegó. Llegaron unos porque antiguamente rozaban los tarros, porque los otros chicos son de 3000, de 2200 Litros y estos son de 3200 Litros, así que son 1000 L más, o sea más volumen más.

Concejala Elsie Biaggini; alcalde, lo que dice usted tiene mucha razón, porque con muchas compras de camiones nos pasó lo mismo, pero en la post venta debería venir tipificado las inducciones para los chóferes. No sé si en esta ocasión vendría así para que no tengamos tantos vehículos en reparación y que se vean más en funcionamiento, porque si bien es cierto, hemos aprobado altos camiones y hay hartos que estaban en el sector Guanaye estacionados que lamentablemente han perdido garantías por el deterioro de los ratones, de las comidas de cable y un sinfín de cosas. Me alegro que lleguen cosas a la Comunidad, que sean fondos de gobierno, fondos frescos, pero que se vean más en funcionamiento porque se habían comprado también camiones como la consulta que hace usted. Pero lamentablemente usan sensores. Entonces el tarro era más chico y el sensor no caía y se dañaba y pagamos el noviciado. Así que espero que haya sido así y que en el post venta de venga a tipificar el tema de las inducciones a los chóferes y que ojalá también se haga un proyecto para el tema de tapado de hoyo, porque también esos mismos camiones son los que caen en los hoyos que están en las huellas de la localidad y basado en esos recursos frescos, basado en lo que dice la profesional, apruebo.

Concejal Manuel Monardes; si alcalde, los antecedentes nos llegaron con anticipación, el acta de evaluación, la resolución del Gobierno Regional, donde están los dineros destinados, está la declaración de los conflictos de intereses de los profesionales que aprueban en comisión. Está todo como corresponde así que yo apruebo alcalde.

Concejala Liza Sapiain; bueno sí, llegó toda la información con anticipación. Obviamente es necesario y también quería hacer decir una palabra. Ojalá pudieran comprar algún tipo de camión que pueda limpiar el área que está cerca del Liceo, que llega a toda la tierra y se junta ahí y no hay cómo sacarla porque las personas que barren los papeles, pero esa es mucha tierra que se junta. No sé si habrá algún tipo de camión que pueda limpiar toda esa área porque en realidad que está lleno de tierra el camino hacia el liceo. Y sí, obviamente, apruebo sr. alcalde. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** estuvieron sacando la tierra la semana pasada. **Concejala Liza Sapiain;** si, pero a mí me llegaron fotos de ayer y está todo lleno de tierra de nuevo. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** es que el viento...

Concejal Enrique Estrada; con todo lo dicho y toda la documentación que nos llegó. Y es que es para el bien y que se pueda sacar esa basura y que tengamos una ciudad limpia. Apruebo.

Concejala María Cabello; sí, alcalde, porque nunca es malo traer vehículos para la ayuda del aseo. Siento que siempre es poco, pero sí, obviamente apruebo, alcalde.

Concejal José Barraza; sí también destacar que esto pro de la cartera de proyectos que la municipalidad postuló al Gobierno Regional, que hoy día se hace una realidad y se (Inentendible) que bueno por la Comunidad, por el aseo, como bien lo comenta el colega, también. Es importante mantener una comuna limpia. Alcalde dentro de todo esto y antes de votar, si bien hay una gran cantidad de vehículos camiones ¿Hay choferes para estos vehículos?





Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; eso lo voy a explicar al final. Lo que pasa es que ustedes saben que a mí no me tocó hacer la planta. Esperamos todos estos años. Yo no salí de alcalde, pero la planta se hizo. Una planta de 80. Bueno, hicieron una planta adecuada, directores, Jefatura y todo, pero teníamos muchos honorarios. Que después había que pasarlo a contrata. Todavía estamos sobregirados y he hablado muchas veces con la Directora de Personal, no sacamos nada de tener tantos camiones, hay que aprovechar un tema para tener, pero los chóferes cada vez que se van. Por ejemplo, falleció Urbina. Ocupa un cupo. Está otro chófer... está enfermo, el otro chofer que tuvo problemas lo tenían regando, lo saqué y lo tengo allá arriba, que es este señor Don Juan, que era que era el mecánico, que está haciendo muy buen aporte, con que han cambiado mucho las cosas con el Keko y trabajando con él. Hay cosas que usted no lo saben, acá hay profesionales, gente que ha hecho un buen trabajo, pero hay personas que tenían roles y licitación... \$1.7 (millones) para un repuesto, este señor el chofer, hizo una cotización y junto con el Keko buscaron la pana. No había que pagar \$1.7 (millones) con \$80.000 pesos solucionamos el problema del tema, o sea en eso estamos, volvía lo que era antes, con pocos remadores remábamos mejor, pero tengo un gran drama. Cada vez que se va alguien me rebajan el porcentaje que se pasó en la contrata y a honorario. Yo hablé con el Contralor, el nuevo y el anterior y me dijo, alcalde, no me pida lo que yo le digo, la respuesta, usted ve para la mejor operación de su municipio, resuelva. Pero doy una orden y me dice, no es ese el tema, entonces voy a quiero resolver porque ya el próximo año hay que hacer la nueva planta, pero... Y no quiero tener muchos caciques, yo quiero profesionalizar la planta, pero también necesitamos gente de terreno y hoy día tengo cuatro chóferes, cero combates y no tengo posibilidad y yo quería traerme 1 o 2, porque, así como plantean ustedes se necesita tener choferes con el documento que corresponde, camiones que no están ni con las patentes al día. Camiones, con la revisión técnica, no al día, en eso estamos. ¿Para qué tantos? Personas que realmente llegaron en una planta que de verdad yo no quiero ayudante para el ayudante del ayudante. Necesito funcionarios como usted mismo lo están detectando. Y a mucha gente no le gusta que se digan estas cosas, pero yo creo que faltan chóferes, vamos, podemos tener 40 vehículos más que estamos aprovechando porque estamos trabajando para que usted sepa por \$20 mil millones en este año. Ya se acaba de aprobar los \$700-70 millones de Hornitos con una con una planta. Perdón, con una plaza que es un paseo de lujo. Yo fui personalmente porque me vieron. Ya está aprobado, ya no es un estudio. Estos camiones están en adquisición. O sea, este municipio es el ejemplo en la región en sacarle plata al Gobierno Regional y no estamos al debe, pero sí, a lo mejor tiene razón la señora Elsie y todos ustedes que si no tenemos operativos los vehículos como gente que corresponda, es lo que dices tú hay chófer, no hay los choferes suficientes para subir los ríos de los camiones. ¿Por qué? Porque tienen responsabilidad administrativa. Entonces hay otras personas que para evitarnos de que no tengan otras funcione los tenemos en vehículo con tremenda responsabilidad y no cambian la actitud, entonces tenemos un problema, eso es un tema interno, pero el poco grupo de choferes que tenemos tiene que estar haciendo, por ejemplo, se nos enfermó el Uga, volvió el Uga... Él tiene voluntad para salir en la mañana, pero Uga, tiene que tiene que el día domingo alguien no se hace basura porque hay una un chofer que no nos sale el día domingo. Entonces cuando ustedes ven eso en la calle se le queja. Si así se trabaja para los pocos días hasta el sábado, pero el día domingo se llena basura porque todos están en su casa, entonces

ustedes ven eso, pero no puedo sacar un chófer por las horas, por el sobre tiempo apretado un montón de cosas, o sea de verdad por unos dos choferes más, yo creo que solucionamos parte del gran problema porque no sirve nada tener muchos vehículos que de verdad nos tenemos que tener ahí intermitentemente se bajan, se sube a uno a otro. Y eso también implica la responsabilidad de un chofer, dice yo cuando me subí estaba así aquel a quién le podemos cargarle responsabilidad si lo manejó Juanito, después Pedrito y la bitácora, que son exigencias de la Jefatura, deben estar al día, y eso las revisiones en San Pedro Atacama por tema de uso de vehículos. El alcalde lo tuvieron 3 meses, estuvieron metido ahí, es delicado porque es un vehículo que ustedes mismos están diciendo \$400 millones entre los dos son \$800 millones. Tú le entregas a un chófer, a una persona, una responsabilidad, por algo tiene responsabilidad administrativa, \$400 millones... cuídalos. Entonces de verdad que ojalá que la nueva planta podamos considerar bien el tema de tener más choferes, así que ese es un tema.

Concejal José Barraza; eso es importante saberlo porque yo, entendiendo su palabra, entiendo que tendríamos ahí un nudo crítico en cuestión de personas, quizás también sería bueno conocer cuál es la opinión, no sé administrativas, jurídicas, cuál será materia de nuestro trabajo. Sería muy interesante conocer la opinión de exterior de personas. Alcalde, he aprobado el contrato, que es lo que está en la situación.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejala Liza Sapiain	APRUEBA
Concejal Enrique Estrada	APRUEBA
Concejala Maria Cabello	APRUEBA
Concejala José Barraza	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba el contrato de Adquisición vehículos para reforzar el aseo municipal ID 812799-6-LR25, a la Empresas OMB LATAM CHILE SA, por un monto total de \$843.710.000.-

- **Srta. Catherine, Jefa de Mercado Público y Srta. Natalia Ledezma, presentan contrato por propuesta de Servicio instalación de señaléticas viales, comuna de Mejillones ID 812799-22-LE25, proceden a solicitar acuerdo del concejo.**

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; antes de aprobarlo, quisiera que Joao nos diera una explicación más o menos lo sectorizado y todo.

Sr. Johao Salinas, Jefe Departamento de Tránsito; más que nada para resumir lo que es contrato suministro es un monto de \$45 millones en el cual un ejemplo el oferente nos da ciertos valores por cada señalética, entonces no tenemos una cantidad específica para instalar, pero si nosotros vamos a tener la posibilidad de ir comprando de acuerdo a la necesidad





nuestra...de reposición, el servicio de señalética consta como de dos opciones, una de instalación completa de una donde viene incluido un ejemplo desde el hormigón, poste y señalética y la otra es la reposición en caso de que la señalética está mala o se hayan robado o cosas así, podemos hacer solamente la reposición de la señalética. O sea, son dos sistemas diferentes.

Concejal José Barraza; con respecto a este punto, bueno, en lo personal yo lo he pedido varias veces, así como también lo he escuchado de otros colegas que lo han planteado. De hecho, también el presupuesto fue en materia de discusión junto con Johao. Y esto tiene que ver con la pregunta... Yo le preguntaba en ese minuto al Director de Tránsito con respecto a la señalización, la señalética de las calles ¿Esto va a contemplar el cambio de eso de las calles o debería estar en total deterioro? Está dentro del contrato. Y lo otro también obedecía por ejemplo a la demora que muchas veces tenemos con respecto, por ejemplo, no sé desde el robo, desde por accidente de tránsito de la señalética. Esto va a ser más rápido ahora ¿Quién va a instalar esto? **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público;** eso lo instala la empresa (Inentendible) adquisición y obras civiles, que vendría siendo la instalación...**Concejal José Barraza;** o sea, el producto y la instalación. O sea, porque quería que lo dijeran acá... De hecho, igual lo he leído y tengo mis anotaciones porque lo habíamos hablado con la famosa cuadrilla que tenía que contratar porque lo habíamos visto como aparte. ¿Te acuerdas Johao? Entonces es importante que el contrato toma y focaliza las dos acciones, compra e instalación.

Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público; alcalde, mire, si nosotros nos vamos a las bases técnicas del servicio de instalación de señalética, indica en el numeral 3 especificaciones que incluye instalación, incluye señalética, coste, envase de hormigón, perno pintado con pintura antióxido gris, etc. Y ahí va detallando de acuerdo al tipo de señalética que se vaya a instalar, porque son diferentes, tenemos señalética de direcciones. Hay... Acá están las señaléticas de direcciones y están la otra señalética que son la ceda el paso, discos pares, rombos, cuadrados, rectangulares, circulares, en las especificaciones técnicas indican todos los tipos de señaléticas que nosotros necesitamos, ellos la proponen y de acuerdo a la necesidad que se vaya levantando se llega a la adquisición y el monto máximo de este contrato serían \$45 millones de pesos, entonces se entiende que es como un convenio de suministro.

Concejal José Barraza; por ejemplo, como es una especie de convenio de suministro en calle Latorre... No sé con Riquelme, por ejemplo, está la necesidad de instalarla porque acá dentro del plazo que puse habla de 15 días hábiles, ese es el plazo que va a tener para instalar esas solicitudes. **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público;** es que ahí va si ellos proponen un plazo de ejecución es de acuerdo a la solicitud que le vaya haciendo de acuerdo al requerimiento que tenga, en este caso tránsito, el director...**Concejal José Barraza;** ¿Puede ser menor? **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público;** depende de la empresa, ese es el plazo máximo. Ellos proponen un plazo para poder ser evaluados y nosotros también dejarlo establecido en el contrato. Pero si es que es una urgencia, puede ser en menor plazo. Entonces todo va a depender de también la comunicación que tenga tránsito con el proveedor y los requerimientos que vayan surgiendo. **Concejal José Barraza;** pero

entendiendo, entendiendo aquí para salvaguardar el contrato que entrega la empresa, usted tiene como máximo 15 días.

Concejala Elsie Biaggini; sí llegó a la información basado en lo que dicen las profesionales, igual vi mucha antes de que aprobáramos este contrato, vi muchas modificaciones de... y felicito a la cuadrilla. Me parece que estaba pintando muchos sectores de minusválidos y todo, pero también quiero consultarle a Johao si hay casos de la tercera edad. Que requerimientos... que son abuelitos que tienen pymes, chiquititas, quioscos chiquititos y que lamentablemente acá en Mejillones nos estacionamos para ambos lados, no se respeta la... y lamentablemente quedan como tapados sus entradas Dentro de esos requerimientos de la señalética también se va a poder pintar, si es que la persona requiere que le demarquen afuera. También entra dentro de la glosa o si no o solamente señalética. **Sr. Johao Salinas, Jefe Departamento de Tránsito;** solamente el contrato de señalética. **Concejala Elsie Biaggini;** ah ya, eso tendríamos que tirarlo en la línea contigo, con una petición de carta, con todo... elevar una cartita y eso... Ok. Ya, esa era mi duda. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** tiene que solicitar debatir después venir acá... si hay que pagarlo o yo le excepciono el pago dependiendo del caso. **Concejala Elsie Biaggini;** ya, basado en lo que dice la profesional, apruebo porque es necesario el recambio de varias cosas...

Concejal Manuel Monardes; si, están todos los antecedentes, llevar los contratos, la alta evaluación, certificado de disponibilidad presupuestaria. Está todo como corresponde y de verdad que con el colega Barraza, también y con nuestros colegas hemos visto en algunos lugares donde está y lo importante también donde están los valores de cada señalética. Que eso también es muy bueno saberlo, cosa que las personas que en algún momento no sé un choque. Y después la reposición. Ojalá en el juzgado también vaya ese valor para que repongan lo que destruye, los valores son importantes, saberlos para conocimiento de todos, porque nosotros reponemos en el contrato de suministro, pero también tenemos que reponer, como lo hemos dicho otras veces, tenemos que cuidarlos municipales y también. Reponemos la señalética, pero no sabemos el costo de cuánto sale esa señalética y el costo mínimo por lo que estamos viendo acá y que después sería bueno que se publicara, son \$150.000 pesos por una señalética, el costo mínimo, hay unas que están más más altas, entonces ese costo también para nosotros cuando somos muchas, a las arcas municipales también le afecta, entonces también tenemos que tener en cuenta eso para que cuando vaya el parte por la persona que incurrió una falta de tránsito o lo que sea, o hay alguno simpático que solamente por eso empezar a mover la señalética la echan abajo, quedan los chonguitos, que una vez el concejal Barraza lo dio a conocer acá, que eso es peligroso para las personas de la tercera edad, de repente no ven y chocan y están esos chonguitos donde hicieron tirar la señalética. Entonces eso es muy bueno saber el costo que al final también tenemos que recuperar. Apruebo, alcalde.

Concejala Liza Sapiain; bueno, es importantísimo tener las señales éticas en nuestra comuna. Espero que haya más señales fuera de los colegios y de los jardines también. Y frente a lo expuesto, sí apruebo, señor alcalde.

Concejal Enrique Estrada; bueno, como te han dicho todos los colegas y si a la vez también, como dice acá el concejal Monardes hacer responsables también a las personas que





destruyen esa señalética, porque igual cuesta mucho y mucha gente pierde el camino, es por no estar esa señalética y se producen accidentes y hay que hacer responsables a todas las personas que destruyen esa señalética. Apruebo.

Concejala María Cabello; alcalde, tengo que confesar algo. Yo ya se lo había preguntado a Johao, ya lo habíamos hablado de este tema. Tengo que confesar, así que transparencia. Yo lo había consultado. Lo hablamos en varias oportunidades, cierto y sí, obviamente apruebo, alcalde. Lo siento...

Concejal José Barraza; si, alcalde, siento que uno de los tantos puntos varios del año que se traen constantemente. A mí me tocó traerlo en varias oportunidades. He hecho a petición de dirigentes taxistas, de peatones, de conductores particulares y creo que de verdad también avanza en la manera de ordenamiento de la ciudad, así que agradezco los esfuerzos que se desarrollaron y como a mí me compete en este, en este aspecto, yo lo apruebo.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejala Liza Sapiain	APRUEBA
Concejal Enrique Estrada	APRUEBA
Concejala Maria Cabello	APRUEBA
Concejala José Barraza	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba el contrato de Servicio instalación de señaléticas viales, comuna de Mejillones ID 812799-22-LE25, a la Empresa UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, por un monto total de \$45.000.000.- IVA incluido.

QUINTO PUNTO

- Varios

Concejala Elsie Biaggini; mi primer punto, varios alcaldes es que ya se han generado como un tipo pandemia el robo de los vehículos acá en Mejillones. Esto se ha desbordado y son familias en su grueso las que han notificado las que han visibilizado los robos en las redes sociales. Bueno, tristemente... bueno, a que le roben un vehículo, un esfuerzo de una familia que cuesta años tenerlo. Algunos son sus herramientas de trabajo que lamentablemente se pierden en una noche porque todo está sucediendo en la noche. El tema de las alarmas comunitarias, si bien es cierto, no es malo, pero lamentablemente no tenemos turno de noche y la dotación de carabineros, todos tenemos claro que es poca. Yo no sé cómo se están utilizando los recursos del royalty para este tipo de situaciones, si es que se pudiera traer a la palestra o en beneficio de la comunidad otro tipo de instancias, no sé. Para los dueños de los vehículos o un proyecto yo tengo uno en puerta. Igual es bueno que también se acojan las propuestas de los concejales. La idea que va a todo en pro de ayuda de la comunidad, pero lamentablemente la consulta de los vecinos es que tocan la alarma, pero no acude nadie, carabineros está en procedimiento en la noche y seguridad ciudadana... Nosotros no tenemos

turno de noche, ojalá se hagan los esfuerzos y se pueda generar ya el turno de noche prontamente, porque lamentablemente no lo digo yo. La gente siente que era como un proyecto muerto porque no se le ha dado el fruto a la alarma, que se ha gastado mucho dinero en entregar a cada familia de Mejillones y los robos han ido creciendo. Mi otro punto es que las familias de la votación anterior de los niños con la inclusión yo del día uno he estado con el tema de inclusión. Yo me acerqué a la sede mía, hice las consultas y me basaron en la normativa que, si se cambiaba el aula hospitalaria, la norma no lo permitía. El cambio tiene que ser estrictamente en un hospital. El hospital nuestro no tiene las condiciones, en lo administrativo, como dice el colega, no es por una causa que yo estoy rechazando administrativamente, es velar que esto perdure en el tiempo. Y si hay un cambio y viene la respuesta desde la misma SEREMIA que lamentablemente el DAEM no la trajo, se hablaba de que la idea era o la... nosotros no sabíamos si eso era una concesión marítima. No teníamos título de dominio, no teníamos la información. Si era concesión el alcalde lo dijo que era de propiedad de bienes nacionales. Entonces yo no puedo basar, ni especular en base a nuestros niños, que tienen una condición diferente, hay que resguardar y ese es el tema cuando me llegue la información, porque también voy a hacer el pronunciamiento y para que le quede clara a la gente, a nosotros solamente nos llegó al contrato de arriendo, que ya estaba hecho y firmado el 25 de febrero, causa que no sé por qué pasó por el Concejo a las finales, porque ya estaba hecho, pero van a tener la respuesta porque no es porque uno quiere o no quiere. O quiere hacer daño al tema de los niños de inclusión, la idea es hacer cimientos concretos y no parche. Gracias.

Concejal Manuel Monardes; Alcalde, dos puntos y super simple, agradecer a Irving Shank, que no está en sus funciones, él esta como contratista de aseo de las playas, pero ha hermoñado varios sectores de la comuna, pintó la Jaiba, esa que está allá por el lado de Fertilizantes, El Lobo y ha ido arreglando algunos basureros, pero por iniciativa... hay que agradecer esas iniciativas. Y lo otro alcalde bueno, es como más triste recordar a personas que han fallecido a nuestro querido colega Freddy Urbina Zuleta, a José Venegas Curinche y a una Señorita Paola Herrera, del sector, que lleva mucho tiempo (Inentendible) se quedó acá en nuestro municipio, así que por esas tres personas, de verdad que un... condolencias a la familia y seguir recordándolos porque en el caso del Urbina, acá en nuestra municipalidad y en el sector pesquero a José Venegas Curinche, que también muy reconocido en todos ellos, eso no más alcalde.

Concejala Liza Sapiain; bueno, yo tengo dos puntos varios, el primero es agradecer a Fernando Campos, quien en varias oportunidades que lo he llamado por algún tipo de contenedores que están en mal estado o que faltan en algún lugar, él a la brevedad le da la solución. Así que quería agradecerle en primera instancia a Fernando Campos. Mi segundo punto es la modernización, mucha gente se me ha acercado a hablarme sobre frente al problema de los pagos de tránsito, que cuando van a pagar el permiso de circulación no lo pueden pagar con tarjeta, todos usamos tarjeta, ahora usted va a un kiosco chico y usted paga con tarjeta, pero acá no se puede. Entonces le dicen en efectivo, llegan a casi en efectivo, tienen que irse al Banco a sacar dinero y cómo se llama... O si no le dicen pague con transferencia, pero si no tienen Internet en el celular tampoco lo pueden hacer. Entonces ese





es mi otro punto vario señor alcalde, la modernización para el tránsito porque mucha gente no tiene para pagar en el momento con efectivo, así que eso.

Concejal Enrique Estrada; mis dos puntos varios son que uno, que comentó la Sra. Sapiain, es con respecto al aseo en el sector de allá del Liceo. Ese espacio grande que hay ahí dentro, hay arbolitos, está muy dejado de mano. Está todo sucio y tengo las fotos saque está lleno de tierra basura. Hay casitas de perros, lamentablemente tienen que estar... pero hay mucha suciedad en todo ese pedazo entre el liceo y el pedazo que hay ahí... en la calle, no sé cómo se llama esa calle. Pero está muy dejado y bajando al hospital por el mismo lado. De ahí del de Riquelme hacia abajo también la calle está toda sucia, barren, no sacan tierra, no sé cómo harán el aseo. Y el otro punto, es con respecto a reuniones que estoy pidiendo, si no es esta semana, yo voy a hacer a estos juegos que está peligrosa ahí... los juegos, que lo han arreglado y ahora al de al ladito, también se dañó, y el otro hay 3 jueguitos que están peligrosos. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** yo ya conversé con él y va a salir con la cuadrilla a ver todos los lugares donde han hecho algunas observaciones. **Concejal Enrique Estrada;** son muchos niños muchos niños accidentados. Yo tengo una mala experiencia, ya el niñito que se cortó un dedo por despreocupación.

Concejala María Cabello; alcalde, voy a ser lo más breve posible. Primero que nada, en el Concejo pasado, cuando se nos presentaron las licitaciones del aseo de acá que la empresa Doble M, yo le pregunté en este caso al director por cuánto era el contrato de las chiquillas. Él me respondió que era un contrato continuo y que se iba a hacer indefinidamente. No se hizo, se hizo por 3 meses, entonces ya empezamos con problemas ya. Lo otro, yo les dije a ustedes que yo iba a estar pendiente de esa empresa. Se lo dije y lo voy a hacer. Lo otro, alcalde hoy día en la mañana la misma empresa estaba regando así, yo le voy a mandar todas estas fotos. Estaba regando de esta manera... el caballero qué seguridad tiene. Miren cómo va y no me digan que no porque la saque yo. El tema alcalde que ellos no tienen el contrato de hace dos semanas, lo tienen desde hace rato, la gente que está en la plaza no tiene la vestimenta como corresponde. Anda de todos colores, no sabe quién es el que está trabajando y quién no está trabajando. El tema es que, insisto, este contrato no lo tienen desde hace una semana atrás. Ellos ya saben, se supone que ellos tienen los recursos alcalde si pasa algo con este caballero, otra vez nosotros. El tema es que está como colgado. Imagínense ustedes si se cae... no sé, yo también quiero saber si esa empresa tiene un segurito alcalde, que debiese tener por la cantidad de gente que tiene... El tema es que alcalde de nuevo la municipalidad va a tener que hacerse cargo y más allá de eso, alcalde, alguien se puede matar de esa... Entonces después vamos a estar lamentando con eso. Y tengo que decir algo... No tenía que haber aprobado esta licitación. Yo me arrepiento, nunca me arrepiento de las cosas que he hecho en mi vida de alcalde, pero no tenía que haber aprobado y menos por la cantidad de meses.

Concejal José Barraza; alcalde, lo primero, el primer punto vario es felicitar a la Fundación Igualdad, por la casa ciudadana, que desarrolló en el mes de marzo, donde logró movilizar una gran cantidad de servicios públicos locales, permitió a la comunidad poder acceder a servicios que no están en la Comunidad, así que de verdad una ONG que está dentro de esta comuna que trabaja, cierto, por la igualdad y también otra serie de objetivos que tiene por

tanto vaya las licitaciones para su directiva por el trabajo realizado y los 21 módulos, los cuales estuvieron con diferentes servicios que no cuentan nuestra comuna. Seguido de ello, nuevamente la ley 18.695, (Inentendible) de la municipalidad, en el artículo 79 en su letra H Citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia. La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo. Alcalde cumplieron aparece la ley debe entregar esta solicitud que habla en este instante de solicitarle al Concejo sacar un punto de acuerdo para una visita de inspección de fiscalización a los establecimientos educacionales de la comuna. Espero alcalde lo pueda someter a votación.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; muchas gracias, yo creo que esta es la forma, a los concejales se les revierten las cosas muchas veces cuando hacen visita inspectiva, hay un rol de fiscalizador. Y la ley es clara, pero cuando usted actúa como grupo colegiado y esta es la forma para que en la parte donde van a ir a fiscalizar y todo los reciban, les den las indicaciones. Y muchas veces ese sistema no lo aplicamos. Después sabemos por la calle que pasó algo que lo vieron igual, que es muy normal que, a todos, sin la situación de ninguno, la gente iba a decir, oiga, ya hay, hay esto todo. Y cuando uno va a la fuente, porque yo no puedo ir donde la auxiliar a un asistente, tengo que ir al jefe del DAEM y van a verificar y no, no están así lo que nos pasó hace poco y yo tuve una reunión con temas que son netamente domésticos. O sea, tiene varios profesionales en DAEM, profesionales, arquitectos, ingenieros, constructores. Para que hicieran un paro por una falta una malla y todas esas cosas, el director del Colegio tenía que haber formado y no venir los profesores acá a plantear puras cosas domésticas que podían haber tenido solución antes de... Entonces este mecanismo y yo creo que vamos a sacar aprobación del Concejo, no ahora, en otro Concejo... no sé si Samuel lo podemos sacar ahora la aprobación, sí, yo como punto tuyo. Si sacamos la aprobación, entonces que ustedes se pongan de acuerdo, cuándo van a visitar todos los establecimientos educacionales para avisarle, para que le tengan los profesionales, luego que ustedes le hagan todas las consultas o al director del establecimiento, si van a ir a todo un día van a ir alguno para que den por lo menos calendario. ¿Están de acuerdo?

Concejala Elsie Biaggini; yo alcalde, quiero decir algo basado en el Reglamento de sala, que es el que nos dirige a nosotros. Sale textual, que uno como concejal en su punto puede levantar una solicitud de acuerdo de Concejo, reiteradas veces hasta yo presidiendo se levantó la misma acotación que está haciendo el concejal Barraza, no estoy diciendo que es malo. La Sra. María también lo solicitó y se pueden sin necesariamente enviar una carta. El Reglamento de sala nos permite tomar acuerdos en el salón de honor. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** de hecho, está bien, yo estoy en el asunto de la carta porque lo pidió vía él. **Concejala Elsie Biaggini;** si no estoy diciendo que sea malo, estoy diciendo que se viene desde mucho tiempo y se han tomado acuerdo en Concejo y en uno como concejal puede solicitar el acuerdo. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** sí, yo lo tengo acá, pero digo que un respaldo haga lo mejor se sobre todo acá, porque es votación después. **Concejala Elsie Biaggini;** sí, por eso le digo, no es malo. Y él se requiere urgentemente porque muchas situaciones que están pasando en los colegios nosotros no hemos podido ir, lamentablemente eso es poner en aviso y ya no se





transforma en una fiscalización, sino que en una visita. Así y muestra para el botón los baños que usted hablaba el señor Ledesma, que el extractor de aire, efectivamente no son requerimientos míos, son requerimientos de los mismos funcionarios de los establecimientos. Lo podría haber visto en terreno, pero lamentablemente nunca se organizó esta visita a los colegios.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; ya... ¿Entonces están de acuerdo?

- Concejales están todos de acuerdo.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; ya, de acuerdo por unanimidad. Yo también bueno, yo les planteo el tema de los puntos varios y nosotros vamos a empezar a trabajar con la nueva planta municipal que corresponde el próximo año. Y todo lo que ustedes detectan del tema de la responsabilidad que tenemos en la operación de la comuna, recae acá en el municipio, podemos tener mucha implementación, pero si no tenemos operadores y operarios, es un tema que estamos ordenando y ojalá que podamos de alguna otra manera contratar unas 2 o 3 personas que son prácticamente a contrata también va a haber la modificación a la planta por ascenso y por el tema de postulación a unos cargos que se liberan ahora que tiene que ver, así que también vamos, eso lo vamos a informar en el momento indicado. Estamos trabajando con los directores, la Jefatura para ir ordenando este tema. Para ti Encargado de seguridad, Cristian vea el tema y para coordinar. ¿Qué está pasando con la alarma? Porque yo he recibido felicitaciones, pero dicen que no está funcionando, no sé algo entonces para que tú lo aclares y aprovecho de informarle al Concejo, que está trabajando súper bien, me llamó ayer el General, hoy día tenemos teniente y el teniente tiene hoy día los Carabineros en la calle está haciendo mucha labor y todo es hijo creo que sobrino de la María, pero es una, es una persona que tiene muy buena disposición y creemos que cambió un poco el estilo porque él tiene mando y está teniendo los pocos Carabineros en la calle duplicando, con vestimentas, quizá a veces que no salían para seguridad y todo. Desgraciadamente es lo que tiene la ley, por eso estamos trabajando con tres municipios para ver si formamos la Asociación de Seguridad Pública que eso nos permite. El gran problema nuestro es donde necesitamos gente. Hay una ley que dice 40 horas, hay una ley que dice que no se le puede dar más horas de sobretiempo. Entonces nosotros no podemos tener un tercer turno, que es lo que falta, que trabajan, lo que más, por eso hemos optado incluso con las platas del royalty para aclarar también ese tema del plan del royalty. Recién llegó una partida el royalty va a llegar fraccionado. Y esa plata, llegando el decreto que diga que vamos a recibir \$800 millones desde ahí nosotros podemos trabajar en reasignación presupuestaria, porque mientras no ya hay dos fuentes de financiamiento y ya una dice que vamos a recibir \$360 millones eso tiene un uso y el otro tiene, ahora es libre disposición. Se puede pasar hasta el próximo año, no se puede quedar a salir corriendo a gastarla porque sí, no va a llegar de un solo porrazo, va a llegar intermitentemente por cuadra y eso para que vayamos, dónde vamos a destinar las platas, cómo la vamos a gastar solamente cuando llegue el decreto que nos diga ya estamos listos y tanta planta que llegará usted y van a ser igual como el fondo común que llega un en el año, todos los meses que recibimos plata uno territorial, otro del fondo común y viene fraccionado todos los 7 de cada mes, llega un

recurso, entonces esto falta el puro documento ese que tiene que haber llegado, o va a llegar en estos días y ahí ya nosotros después tendremos que hacer una modificación para reasignar los recursos en diferentes y ahí he comprometido justamente hay comprometido para duplicar las 800 alarma comunitaria. Vamos a aumentarla a 1600 más, que se sumarían 2400 en total. Y eso es con recursos del royalty. Puede dar una explicación de lo si hay algún antecedente con respecto a los vehículos que se están robando y todo eso.

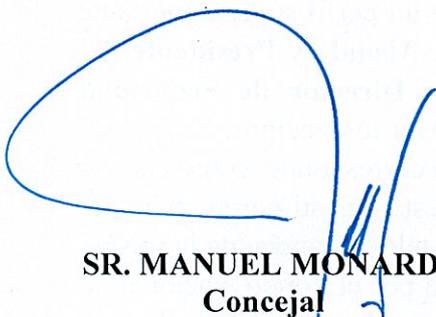
Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública; por supuesto, muy buenos días a todos, quiero agradecer la pregunta porque también me da la posibilidad de poder informar que gracias a la aprobación de la priorización de los fondos de este Concejo el año pasado, bueno, no todos los concejales. Se ha logrado entregar a más de 900 casas seguridad que viene a adicionar los elementos que le van a poder permitir tener mejor seguridad y comunicación entre el barrio, desde un principio el proyecto de alarmas comunitarias como fue diseñado no tiene ninguna nada oculto en decir que no va interconectado hacia una central, a una central protegida, donde yo presiono la alarma y ella avisa de inmediato a Carabineros siempre se les dijo a los vecinos que iba a ser así. Siempre se le avisó, se les capacitó de esa manera, lo que la concejala mencionaba no es que no esté funcionando mal, solo que cuando aprieta el botón no llega seguridad ciudadana. Eso es lo que está lo señalando y eso siempre se dijo que iba a ser así, porque el proyecto tiene un perfil súper importante que es la cohesión entre los vecinos. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** que se protejan entre ellos...**Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública;** claro, eso es súper importante y siempre se lo dijimos a los vecinos. Si ustedes siguen viviendo en isla, este proyecto no tiene, no funciona como corresponde, como ha sido diseñado. Pero no es la única iniciativa como usted menciona, estamos ad portas de poder iniciar la licitación de un financiamiento también de cámaras de televigilancia, de la misma manera incorporándose con los vecinos y en las casas financiado por el Fondo Nacional de Seguridad Municipal y vamos a continuar como usted lo mencionó y se lo comentó a algunos vecinos, priorizando proyectos de este tipo para poder llegar a más vecinos, ya que como lo dije en un principio, a más de 900 hogares, con el primer financiamiento del año pasado conseguimos llegar y queremos continuar aumentando, así que le agradezco alcalde por poner siempre la prioridad en financiar estos proyectos a ustedes también concejales pensando en la seguridad y la cohesión entre los vecinos. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** hay que preocuparse un poco del tema de los problemas de los robos que está pasando y hay que hablar. Voy a pedir una reunión tipo mesa de trabajo con a presentar al nuevo teniente de repente para que le planteemos el tema porque ya las reuniones de las juntas de vecinos, ya no querían ni ir porque siempre el mismo tema, el mismo tema y entonces hoy día por lo menos escuchar de boca del teniente, cuál va a ser su estilo de operación que según lo que he conversado con usted y con Mario, están trabajando muy bien porque la orden es más jerárquica y que bueno. **Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública;** cuando tuvimos la última Concejo de Seguridad estuvo presente, quienes estuvieron presente pudieron ya interrelacionarse con él, eso fue a una semana de haber asumido y ya se veían cambios. De hecho, hemos logrado tener hasta dos carros en servicio en la calle, cosa que no ocurría antes porque cambiaron los turnos. También se está haciendo algo muy similar a lo que nosotros tenemos en trabajo. Así que como usted lo menciona, se han visto



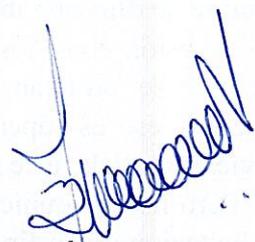
los logros y es súper abierto a poder reunirse con las personas y sobre todo tomar cada uno. Él ya ha hecho su ronda por muchos condominios, así que está tomando desde el terreno las observaciones.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 13:00 hrs.

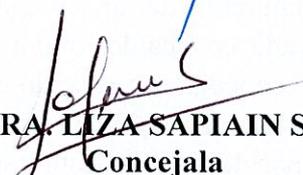
SR. MARCELINO CARVAJAL F.
Alcalde y Presidente del Concejo



SR. MANUEL MONARDES R.
Concejal



SR. JOSÉ BARRAZA M.
Concejal



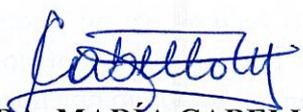
SRA. LIZA SAPIAIN S.
Concejala



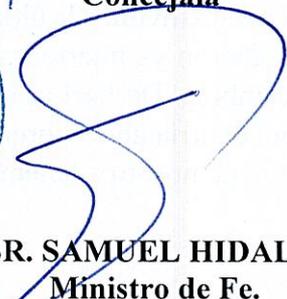
SRA. ELSIE BIAGGINI G.
Concejala
Acta (14)



SR. ENRIQUE ESTRADA O.
Concejal



SRA. MARÍA CABELLO G.
Concejala



SR. SAMUEL HIDALGO
Ministro de Fe.

SESIÓN N° 14/2025 ORDINARIA